

 Consejo Social  
UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS  
DE GRAN CANARIA

# MEMORIA DE ACTIVIDADES

2017

2017

- 1 **Presentación**
- 2 **Introducción**
- 3 **Función y Competencias**
- 4 **Composición**
- 5 **Sesiones Plenarias**
- 6 **Comisiones Permanentes**
- 7 **Presupuesto y Liquidación ULPGC**
- 8 **Presupuesto y Liquidación CS**
- 9 **Acciones impulsadas**
- 10 **Memoria CCSUE**
- 11 **Normativa vigente**

■ Ángel Tristán Pimienta.  
*Presidente del Consejo Social de la ULPGC*



**2017**, como los años anteriores, ha confirmado que las universidades públicas españolas necesitan un empuje tanto de índole financiera como en dirección a una nueva gobernanza que elimine las rigideces del sistema, defina mejor y adapte a las circunstancias las características de la autonomía de las universidades en el entorno europeo, y aumente las capacidades de las universidades para una mejor y más enriquecedora competitividad, entre ellas mismas y con

respecto a las privadas y al conjunto de las universidades europeas. Un primer dato: el empuje con que han aparecido las universidades privadas en Canarias (tres en los últimos años). En este curso académico la 'Fernando Pessoa', que ha estrenado instalaciones en Guía, cuenta con cerca de 400 alumnos. En el último Consejo Universitario de Canarias otra universidad privada, la de Las Hespérides, con su actividad centrada en el modelo 'En Línea' ('On-Line'), no presencial, dio sus primeros pasos formales.

En los cinco últimos cursos académicos el traslado de expedientes (preuniversitarios) desde la ULPGC a península y a la ULL ha ido en aumento: Se ha pasado de 1.114 expedientes en el curso 2012/2013 a 1380 en el curso 2016/2017. Este último curso los traslados a la ULL han sido de 305 expedientes.

En cambio, el traslado de expedientes desde universidades peninsulares a las canarias no ha guardado la misma proporción, siendo idéntica la distancia que hay entre la península y Gran Canaria que entre Gran Canaria y la península. Los mayores costes de los pasajes para los no residentes en las Islas, que a su vez se han visto beneficiados por la implantación de las compañías aéreas "low cost", no

- 1 **Presentación**
- 2 **Introducción**
- 3 **Función y Competencias**
- 4 **Composición**
- 5 **Sesiones Plenarias**
- 6 **Comisiones Permanentes**
- 7 **Presupuesto y Liquidación ULPGC**
- 8 **Presupuesto y Liquidación CS**
- 9 **Acciones impulsadas**
- 10 **Memoria CCSUE**
- 11 **Normativa vigente**

constituiría una infranqueable barrera si el estudio y la titulación en la ULPGC tuviera la capacidad de atracción necesaria, por su prestigio, por las posibilidades laborales o por la oferta de las titulaciones innovadoras más demandadas.

El contraste es desconcertante, o no tanto: en el curso 2015-2016 y frente a los 1282 traslados de Las Palmas a otras universidades, solo hubo 83 de fuera hacia la ULPGC; situación que se mantuvo casi idéntica en el curso que ahora acaba, 2017-2018: 1380 'exportados' frente a 89 'importados'.

En un amplio informe documental de la Universidad de Vigo sobre las titulaciones completadas por personas originarias de otras comunidades autónomas entre 1990 y 2015 se recoge que el 13.86 % de los alumnos de Ingeniería de Telecomunicación son canarios; así como el 9.90 % de los alumnos de Enfermería o el 4.95 % de Ingeniería Industrial.

Los "ranking", a pesar de las muchas opiniones sobre estas tablas clasificatorias, y de las diversas lecturas sobre un mismo dato que pueden hacerse, como sucede habitualmente con los resultados electorales, constituyen un instrumento importante a la hora de elección de un centro. Y, sobre todo, son una referencia que debe servir de acicate para mejorar la calidad, modificando lo que sea necesario modificar para alcanzar los niveles de eficiencia que nos demanda la sociedad a la que sirven las universidades públicas,

y que nos exige igualmente la responsabilidad, y el íntimo convencimiento de la necesidad ética de una administración eficiente de los fondos públicos, tanto en tiempos de abundancia económica como de escasez. Precisamente es en las crisis cuando las universidades deben aportar, con su ejemplo y con su trabajo, una valiosa ayuda teórica y propuestas imaginativas, y rigurosas a la vez, para alumbrar nuevos caminos.

La reforma de la gobernanza se ha convertido en una prioridad para los Consejos Sociales de España, y para las propias universidades representadas en la CRUE, aunque como es lógico hay discrepancias en cuanto a las alternativas concretas. A pesar de ello, la Conferencia Española de Consejos Sociales y la CRUE tratamos de llegar a un punto de encuentro. El eje consiste en la fórmula que modifique, dentro del marco de la autonomía de las universidades, un marco que también existe en las universidades europeas, el sistema de elección y las atribuciones del rector. Para ello es fundamental definir igualmente el papel de unos Consejos de Dirección similares a los Consejos Sociales, pero con mayor representación académica, que tendrían una función clave en la elección del Rector y en la fijación de los objetivos anuales y a medio y largo plazo del gobierno de la universidad, sin detrimento de la existencia de claustros (o 'senados' como también se denominan en Europa) como órganos integrados por la comunidad universitaria

- 1 **Presentación**
- 2 **Introducción**
- 3 **Función y Competencias**
- 4 **Composición**
- 5 **Sesiones Plenarias**
- 6 **Comisiones Permanentes**
- 7 **Presupuesto y Liquidación ULPGC**
- 8 **Presupuesto y Liquidación CS**
- 9 **Acciones impulsadas**
- 10 **Memoria CCSUE**
- 11 **Normativa vigente**

pero sin capacidades ejecutivas o que desborden el ámbito lo estrictamente académico.

Pero mientras llega ese momento, que aún tardará por la inestabilidad política española, y por la profunda discrepancia entre partidos que son esenciales para alcanzar cualquier clase de acuerdos estables, este Consejo Social ha desarrollado durante 2017 los planteamientos definidos desde años anteriores que, básicamente, consisten en aprovechar al máximo las posibilidades, en gran parte vírgenes, inexploradas, que ofrece la actual Ley Orgánica de Universidades y la Ley Canaria de Consejos Sociales.

Pero primero teníamos que saber, mediante el método científico y no gracias a presentimientos y suposiciones, o indicios casi siempre falsos, acordes con las características nihilistas que han adquirido las redes sociales, la situación y los criterios de las dos partes principales de la actividad universitaria: el alumnado, que es el objetivo básico de las universidades, y el profesorado, componente esencial de las mismas. Para ello se efectuó, entre 2016 y 2017, una amplia encuesta, más de 1000 entrevistas, que bajo la denominación de 'Barómetro de Estudiantes', nos ha permitido contar con una radiografía bastante exacta de la situación del alumnado; barómetro que se complementará en 2018 con una nueva edición enfocada esta vez al profesorado, con algo más de quinientas encuestas presenciales, dirigida

y elaborada por los profesores doctores Jorge Rodríguez y José Juan Castro, con amplia experiencia en este campo y que, como es natural, han actuado con plena autonomía.



El socio-barómetro de alumnos, transparencia obliga, fue inmediatamente puesto a disposición de la comunidad universitaria y de la sociedad en general. Lo mismo haremos con el del profesorado, que será distribuido entre los docentes, y a toda la comunidad universitaria y la opinión pública como parte de la obligatoria 'dación de cuentas' a la sociedad a la que estamos obligados, y que hay que entender cada día más 'in extenso', acorde con los tiempos y con la legislación.

Uno de los grandes problemas, según refleja la mayoría de los datos – no me refiero ahora a estos socio-barómetros de la actividad de la ULPGC, y también de la ULL, es la



- 1 **Presentación**
- 2 **Introducción**
- 3 **Función y Competencias**
- 4 **Composición**
- 5 **Sesiones Plenarias**
- 6 **Comisiones Permanentes**
- 7 **Presupuesto y Liquidación ULPGC**
- 8 **Presupuesto y Liquidación CS**
- 9 **Acciones impulsadas**
- 10 **Memoria CCSUE**
- 11 **Normativa vigente**

necesidad de aumentar la eficiencia. De hecho, un informe de mayo de 2016 de la Dirección General de Universidades, que recoge una abundante documentación comparativa sobre este aspecto, concluye que la eficiencia de las universidades públicas canarias es “manifiestamente mejorable”. Y como la mejora de la eficiencia será cada vez más determinante para la distribución de los fondos públicos entre las universidades públicas canarias, nuestro objetivo, por este motivo, pero también por la responsabilidad de la función de la universidad, no puede ser otro que contribuir, apoyando al Rector y al gobierno universitario, a mejorar la eficiencia. Ello a su vez, con la implícita mejora de la calidad que supone, tendrá el efecto de mejorar a su vez la posición en los “ranking”.

Por su parte, el Rectorado ha comenzado a desarrollar algunos aspectos del estudio sobre los “ranking” que en 2016 realizó un grupo de expertos nacionales, a petición y con financiación del Consejo Social.

En este sentido, el compromiso del Consejo Social con la supervisión de la eficiencia y la calidad de todos los servicios que tengan una derivada económica, incluida la docencia, como se señala expresamente en las leyes que nos conciernen, no se sustancia con una iniciativa aislada, sino que implica una responsabilidad en prórroga continua y una supervisión permanente.

A veces nos hemos tropezado con realidades enfrentadas, como en las Normas de Progreso y Permanencia (NPP). Si por una parte la LOU entrega a los Consejos Sociales esta responsabilidad, y dos sentencias del TC, la 131 y la 134 de 2013, explicitan que esta competencia está directamente vinculada a la eficiencia en el gasto de los dineros públicos, o sea, a la motivación económica, por la otra la aplicación de una normativa de progresión y permanencia exige, por una parte, un trabajo adicional a la pura docencia por parte de decanos, centros y profesores, y por la otra supone, obviamente, unas exigencias de índole personal del estudiante que si no se superan implican la desvinculación de sus estudios, temporal o permanente, de un número de alumnos.

“Sed lex dura lex”. La ley es dura pero es la ley, dice el conocido aforismo jurídico. Las NPP aplicadas hasta ahora han tenido un efecto estadísticamente positivo, y hay que recordar que las estadísticas, realizadas por científicos sociales, son un reflejo de la realidad. Las Normas han mejorado las tasas de éxito; y cada año se están tratando de adaptar a las nuevas circunstancias que crea su misma aplicación. Pero el arco de bóveda es la cultura del esfuerzo, por parte de los alumnos, y el trabajo bien hecho, por parte de la universidad, que debe aplicar todo el panel de medidas, perfectamente protocolizadas, previsto para corregir a tiempo el deslizamiento hacia el fracaso.

- 1 **Presentación**
- 2 **Introducción**
- 3 **Función y Competencias**
- 4 **Composición**
- 5 **Sesiones Plenarias**
- 6 **Comisiones Permanentes**
- 7 **Presupuesto y Liquidación ULPGC**
- 8 **Presupuesto y Liquidación CS**
- 9 **Acciones impulsadas**
- 10 **Memoria CCSUE**
- 11 **Normativa vigente**

El Observatorio de las NPP, y la posición tradicional del Consejo por abrumadora mayoría, ha sido el de que corran las convocatorias para los No Presentados que no se hayan personado en el examen por causas que no estén regladas, y que respondan, únicamente, a su particular conveniencia. Las causas sobrevenidas están todas contempladas; lo que no se ha estimado procedente es que no haya ninguna causa objetiva que justifique el absentismo. Todos los exámenes, desde el inicio de los tiempos de la educación, tienen dos resultados posibles: aprobar o suspender. No existe el no sabe/no contesta. La matriculación como alumno presencial en una universidad implica de hecho la voluntad de estudiar y de someterse a las pruebas de verificación de conocimientos; y a su vez también el estudiante tiene que cumplir con la obligación de la presencia en clases. La universidad distribuye a los profesores en función de esta presencia teórica; si hay un elevado porcentaje de no presentados, ello implica que asimismo en las clases hay un porcentaje similar de no presentes. Ello significa a su vez, a mi juicio, un despilfarro del dinero público, además de una falta de responsabilidad personal.

Una parte del fracaso puede evitarse, aunque siempre habrá un núcleo duro irremediable que termina abandonando los estudios. El Consejo Social ha continuado, por segundo año, con el programa de 'Alumnos Mentores', y

ha proseguido con la detección de asignaturas 'cuello de botella' con un elevado porcentaje de suspensos, que consideramos impropio, cuando no inaceptable. A su vez el Consejo Social ha tratado de poner de acuerdo a las dos partes, responsables de las áreas de Matemáticas, Ciencias y Química de la ULPGC, con responsables de la Educación Secundaria de la Consejería de Educación y Universidades, para que el tránsito entre el Bachillerato y la Universidad sea un engranaje lo más ajustado y fructífero posible.



Pero estos objetivos del Consejo Social son tiritas si no se cuenta con el activismo del Gobierno Universitario para unificar los esfuerzos y, podríamos decir 'la doctrina' de toda la comunidad universitaria.

1	<b>Presentación</b>
2	<b>Introducción</b>
3	<b>Función y Competencias</b>
4	<b>Composición</b>
5	<b>Sesiones Plenarias</b>
6	<b>Comisiones Permanentes</b>
7	<b>Presupuesto y Liquidación ULPGC</b>
8	<b>Presupuesto y Liquidación CS</b>
9	<b>Acciones impulsadas</b>
10	<b>Memoria CCSUE</b>
11	<b>Normativa vigente</b>

Este año, por otra parte, y debemos ser sinceros y realistas para encontrar soluciones, han comenzado a sentirse los efectos negativos del acuerdo del Claustro Universitario de 2016 que eliminó la representación del Consejo Social en el Consejo de Gobierno. En aplicación de la Ley Orgánica de Universidades, y de la Ley de Consejos Sociales de Canarias, que prevé que los consejos sociales tengan “hasta un máximo de tres representantes”, el de la ULPGC tenía tres. La Laguna los sigue teniendo.

Este cambio ha producido diversos problemas indeseados, a pesar de nuestros esfuerzos y demostrada buena voluntad, pues la presencia del Consejo Social en el Consejo de Gobierno implicaba sinergias positivas, que enriquecían los debates y los acuerdos con aportaciones siempre impregnadas de responsabilidad y esa mutua lealtad a la institución que, para todos, nos demanda la LOU.

Se han producido efectos indeseados por ejemplo en todo lo relativo a la elaboración de los presupuestos o a las RPT. El desconocimiento del proceso ha obligado al Consejo Social a un esfuerzo extraordinario ya que, por un elemental sentido de la responsabilidad, el Consejo Social tiene que entrar a fondo en lo que nos exige la supervisión en todo cuanto documento sea obligado y tenga que intervenir. Y ello requiere tiempo, y las preceptivas reuniones de las comisiones de trabajo, la Comisión Permanente y finalmente el Pleno.

A pesar de estos inconvenientes, el Consejo sigue actuando con la mayor responsabilidad; pero esta buena voluntad no logra compensar del todo la ausencia del Consejo de Gobierno. Sin embargo, el Rector y el Consejo de Gobierno sí están puntualmente al tanto de los proyectos, iniciativas y pasos que da el Consejo Social gracias a su presencia activa en las comisiones y en el Pleno, establecidas en las leyes, y que a todos nos enriquece.

Con respecto a las ‘nuevas titulaciones’, el Consejo ha debatido mucho sobre ello en los últimos años, y tiene una conclusión coincidente con la que en el pasado mes de mayo expresó al ministro de Educación el entonces presidente de la CRUE Segundo Píriz: “Señor ministro, que las nuevas titulaciones sean nuevas y no las mismas con el nombre cambiado. No nos hagamos trampas jugando al solitario”.

En cuanto a los grados con un número de alumnos insuficiente nuestra propuesta ha sido la de adoptar medidas efectivas que no prolonguen la agonía. Lo mismo se puede aplicar a los máster. Un máster con tres, cuatro o cinco alumnos, o número similar, es insostenible, y además implica que el profesorado asignado a ellos no rinda a plenitud en la función docente entendida como aprovechamiento máximo de su dedicación.

- 1 Presentación**
- 2 Introducción**
- 3 Función y Competencias**
- 4 Composición**
- 5 Sesiones Plenarias**
- 6 Comisiones Permanentes**
- 7 Presupuesto y Liquidación ULPGC**
- 8 Presupuesto y Liquidación CS**
- 9 Acciones impulsadas**
- 10 Memoria CCSUE**
- 11 Normativa vigente**

Durante el curso 2016-2017 se han firmado los primeros convenios del programa de Amigos y Protectores de la ULPGC; se ha puesto en marcha el Programa Mentor con la colaboración de algunos decanos; otros han hecho 'mutis por el foro'; se ha dado un nuevo impulso al Servicio de Control Interno con la aprobación de reglamentos y el Plan de Auditoría 2017-2020; se ha producido nuestra incorporación a la Mesa Negociadora del Plan de Financiación de las Universidades Públicas Canarias; seguimos apoyando a la 'Cátedra del REF' que inicia un nuevo ciclo de actividades con renovada ilusión; se ha inaugurado el 'Aula de Oratoria' organizada por la 'Sociedad de Debates'; hemos dado ya a imprenta los originales de los textos leídos en el homenaje a Lothar Siemens, además de algunas colaboraciones sobre nuestro fallecido presidente, uno de los grandes impulsores de esta Universidad y de la FULP; hemos participado en la elaboración del 'Libro Blanco' nacional sobre Mecenazgo Universitario... El nuevo presidente de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas, Antonio Abril, me incluyó en su candidatura de tal forma que hemos renovado la presencia de nuestro Consejo en el Comité Ejecutivo de dicha Conferencia.

Todo este conjunto de iniciativas del Consejo Social (hay que señalar que es consecuencia de un Consejo extraor-

dinario con el acuerdo interno de todos los miembros del Pleno, motivados por el noble propósito 'común de trabajar en pro de nuestra Universidad, ajenos a todo condicionamiento que afecte a nuestra independencia) nos ha situado en una situación paradójica: lo que suele llamarse 'morir de éxito'. Nuestros medios humanos, y hasta los espacios, se han quedado cortos. Las comisiones han aumentado sus reuniones; y los recursos humanos son absolutamente insuficientes para atender la actividad creciente que desarrollamos. Necesitamos con urgencia más personal con perfiles adecuados para atender los distintos programas. Para ello se ha realizado un estudio de necesidades por un grupo especial de trabajo, y se ha definido el número y las características del personal necesario a corto, medio y largo plazo. Rectorado y gerencia nos han ofrecido su apoyo ya en 2018, con independencia de que en el Presupuesto 2018 y sobre todo en el 2019 se contemplará en la RPT del Consejo Social la implementación económica precisa para solucionar el déficit de recursos que ha de ser integrada en el Presupuesto de la Universidad, como contempla la Ley.

Como pueden observar, para el Consejo Social siguen vigentes los acuerdos entre el Gobierno de Canarias y las dos Universidades Públicas regionales del 14 de Mayo de 2010 de la 'Estrategia Canaria para la Mejora de la Oferta

- 1 **Presentación**
- 2 **Introducción**
- 3 **Función y Competencias**
- 4 **Composición**
- 5 **Sesiones Plenarias**
- 6 **Comisiones Permanentes**
- 7 **Presupuesto y Liquidación ULPGC**
- 8 **Presupuesto y Liquidación C S**
- 9 **Acciones impulsadas**
- 10 **Memoria CCSUE**
- 11 **Normativa vigente**

de Educación Superior 2010-2020'.

Entre las principales novedades de entonces figuraba "reforzar la autonomía institucional y la autoridad ejecutiva; incrementar la participación y capacidad de decisión de los representantes de la sociedad y reducir el peso de las dinámicas internas en las instancias de gobierno..." Otro de los objetivos era el desarrollo de la contabilidad analítica o de costes, que, por fin, parece que este año va a contar con la dotación económica para la adquisición de un programa informático que nos pueda llevar hasta el cumplimiento de las reiteradas recomendaciones en este sentido del Tribunal de Cuentas y de la Audiencia de Cuentas, y de camino a conocer como en una radiografía la realidad de los servicios y la eficiencia y rigor en la gestión de la ULPGC, y a poder detectar las consecuencias, positivas, negativas o neutras, de nuestras decisiones.

Para explicarle la Memoria 2016 y exponerle las principales líneas de 2017 y los planteamientos de futuro, el presidente del Gobierno de Canarias, Fernando Clavijo, me recibió en audiencia. A él le trasladé también nuestro reconocimiento por el aumento de la aportación presupuestaria a las universidades canarias, y en concreto a la ULPGC, en un montante algo superior a los 4,5 millones de euros, lo cual, aunque es manifiestamente mejorable, un 4%, rompe con la tendencia a la baja de la 'gran recesión'. Esta superior inversión a su vez creo que nos lleva a realizar un ejercicio de

autocontrol en la disposición de estos fondos para cuestiones prioritarias vinculadas con la mejora de la docencia, de la investigación y la atención a las infraestructuras. Con rumbo fijo a sentar las bases para reducir la brecha cada vez mayor con el Espacio Europeo de Educación Superior. La austeridad y el establecimiento de prioridades sensatas no es siempre agradable, pero es nuestra responsabilidad. Ya explicaba Josué, el autor de la primera teoría de ciclos, que en tiempos de vacas gordas hay que hacer graneros para cuando lleguen las vacas flacas.

Y esto no es todo, pero es casi todo. La Memoria Oficial 2017 recoge, como todos los años, de forma minuciosa, los principales acuerdos y las actividades desarrolladas.



- 1 **Presentación**
- 2 **Introducción**
- 3 **Función y Competencias**
- 4 **Composición**
- 5 **Sesiones Plenarias**
- 6 **Comisiones Permanentes**
- 7 **Presupuesto y Liquidación ULPGC**
- 8 **Presupuesto y Liquidación CS**
- 9 **Acciones impulsadas**
- 10 **Memoria CCSUE**
- 11 **Normativa vigente**

■ Miguel Ángel Acosta.  
*Secretario del Consejo Social de la ULPGC*



económica y de la mejora de la calidad universitaria, así como de interacción con los agentes sociales, económicos y productivos.

El año 2017 empezó de forma triste tras el fallecimiento del anterior presidente del Consejo Social, don Lothar Sie-

Un año más, corresponde a la Secretaría del Consejo Social la confección de la Memoria de Actividades que está leyendo. Una Memoria que pretende servir como herramienta de dación de cuentas sobre las actividades desplegadas por este órgano de representación de la sociedad en la Universidad a lo largo del pasado 2017 en materia de supervisión de la actividad

mens Hernández, quien estuvo al frente de este órgano entre 2005 y 2015. Por ello, es necesario dejar constancia de esta noticia y reconocer la labor que desplegó durante ese periodo junto a su equipo y resto de miembros de este Consejo.

Volviendo al repaso de la actividad desarrollada en 2017, el Pleno del Consejo Social de la ULPGC se reunió en ocho ocasiones y su Comisión Permanente en otras siete, lo que deja constancia de la acción de este órgano. Estas quince reuniones permitieron una supervisión de lo actuado por la ULPGC y la adopción de acuerdos en materia académica y en materia económica principalmente, destacando la implantación de nuevas titulaciones de grado, máster y doctorado, así como la aprobación de las cuentas anuales de la Institución correspondiente a 2017. El presupuesto para 2018 quedó pendiente de aprobación hasta enero de 2018.

Por último, entre las líneas desarrolladas por este Consejo Social en 2017, es destacable reseñar las actividades en materia de auditoría llevadas a cabo por el Servicio de Control Interno; la aprobación de las Bases y Convocato-

- 1 **Presentación**
- 2 **Introducción**
- 3 **Función y Competencias**
- 4 **Composición**
- 5 **Sesiones Plenarias**
- 6 **Comisiones Permanentes**
- 7 **Presupuesto y Liquidación ULPGC**
- 8 **Presupuesto y Liquidación CS**
- 9 **Acciones impulsadas**
- 10 **Memoria CCSUE**
- 11 **Normativa vigente**

ria correspondientes a becas y ayudas a conceder por el Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria en el marco del Programa de Amigos y Protectores de la ULPGC; la continuación del Programa Mentor de la ULPGC; y la realización del primer Barómetro de la ULPGC dedicado a conocer la opinión de los estudiantes en diferentes ámbitos. Este barómetro ha tenido su extensión a 2018.

Además de todo lo aquí recogido, el Consejo Social de la ULPGC mantuvo una destacable colaboración con la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas que casi todo 2017 mantuvo su actividad bajo la presidencia de don Manuel Pizarro Moreno, Presidente del Consejo Social de la Universidad Autónoma de Madrid, quien fue sustituido en noviembre por don Antonio Abril Abadín, Presidente del Consejo Social de la Universidad de A Coruña. En cualquier caso, en ambas etapas la Conferencia contó entre los miembros de su Comité Ejecutivo con la presencia de nuestro Presidente, don Ángel Tristán Pimienta. También quien suscribe viene ejerciendo como Secretario General de esta asociación.

En esta breve introducción faltaría comentar muchas otras cuestiones. Quizás lo mejor es invitarle a la lectura de esta Memoria de Actividades para que conozca la labor desarrollada por este Consejo Social a lo largo de todo el 2017. Como siempre dejo constancia, se trata, una vez más, de rendir cuentas a la sociedad de la labor realizada con el esfuerzo de todos los miembros del Consejo.

- 1 **Presentación**
- 2 **Introducción**
- 3 **Función y Competencias**
- 4 **Composición**
- 5 **Sesiones Plenarias**
- 6 **Comisiones Permanentes**
- 7 **Presupuesto y Liquidación ULPGC**
- 8 **Presupuesto y Liquidación C S**
- 9 **Acciones impulsadas**
- 10 **Memoria CCSUE**
- 11 **Normativa vigente**



El Consejo Social es el órgano de participación de la sociedad en la Universidad, y debe ejercer como elemento de interrelación entre la sociedad y la universidad con el fin de asegurar una adecuada interconexión entre la actividad académica e investigadora y las necesidades intelectuales, culturales, sociales, científicas, económicas y laborales de Canarias.

Entre sus funciones figuran la supervisión de las actividades de carácter económico de la Universidad y del rendimiento de sus servicios; promover la colaboración de la sociedad en la financiación de la Universidad, y las relaciones entre esta y su entorno cultural, profesional, económico y social al servicio de la calidad de la actividad universitaria, además de ejercer la auditoría y el control interno de la Universidad.

El Consejo Social de la ULPGC está formado por veintiocho miembros: seis en representación de la comunidad universitaria y veintidós en representación de los intereses sociales.

Su actividad se desarrolla en torno a las sesiones de Pleno, Comisiones y grupos de trabajo.



- 1 **Presentación**
- 2 **Introducción**
- 3 **Función y Competencias**
- 4 **Composición**
- 5 **Sesiones Plenarias**
- 6 **Comisiones Permanentes**
- 7 **Presupuesto y Liquidación ULPGC**
- 8 **Presupuesto y Liquidación CS**
- 9 **Acciones impulsadas**
- 10 **Memoria CCSUE**
- 11 **Normativa vigente**

## PLENO DEL CONSEJO

El Pleno del Consejo Social se reúne con carácter ordinario, al menos, una vez al trimestre, y con carácter extraordinario cuando el Presidente o varios de sus miembros lo consideren.

Entre sus competencias destaca la elaboración y modificación del Reglamento de Organización y Régimen Interior; la elaboración del presupuesto anual para su inclusión en el presupuesto de la Universidad; la aprobación de la Memoria Anual; los acuerdos y propuestas de cese de cualquiera de sus miembros; el pronunciamiento sobre las materias que sean objeto de las competencias del Consejo Social; la creación y designación de miembros de comisiones informativas que sean necesarias; y la creación de una Comisión Permanente de carácter ejecutivo.

Además, al Pleno del Consejo Social le corresponde la toma de decisiones en torno a la adecuación de la oferta de enseñanzas a las necesidades de la sociedad canaria, así como la creación de nuevos centros universitarios.

## FUNCIÓN Y COMPETENCIAS

### 3

Del mismo modo, toma acuerdos sobre la programación y supervisión de la actividad económica de la Universidad, ya que el Consejo Social es el órgano que aprueba los presupuestos y las cuentas anuales de la institución académica.



- 1 **Presentación**
- 2 **Introducción**
- 3 **Función y Competencias**
- 4 **Composición**
- 5 **Sesiones Plenarias**
- 6 **Comisiones Permanentes**
- 7 **Presupuesto y Liquidación ULPGC**
- 8 **Presupuesto y Liquidación C S**
- 9 **Acciones impulsadas**
- 10 **Memoria CCSUE**
- 11 **Normativa vigente**

### COMISIÓN PERMANENTE

Esta Comisión ejerce funciones ejecutivas y de seguimiento de los acuerdos previamente aprobados por el Pleno del Consejo Social. Además, puede adoptar acuerdos en aquellas materias que, siendo de la competencia del Pleno, hayan sido objeto de delegación expresa por parte de este.

### COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ASUNTOS ECONÓMICOS

Es la Comisión con competencias decisorias y de control de la programación económica de la ULPGC, así como del rendimiento de los servicios de la Universidad y de su gestión.

### COMITÉ DE AUDITORÍA

El Comité de Auditoría, de carácter informativo y consultivo, supervisa el desarrollo y ejecución del control interno de la ULPGC, así como la actividad de los auditores y el sistema de control y gestión del riesgo.

## FUNCIÓN Y COMPETENCIAS

### 3

### COMISIÓN DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS

Es la Comisión responsable de proponer las líneas de actuación encaminadas a mejorar la calidad y la eficiencia de las actividades desarrolladas por la Universidad, fomentando el desarrollo de estudios, encuestas e iniciativas similares que valoren y contrasten el rendimiento de los servicios universitarios, especialmente en lo que se refiere a docencia, investigación y gestión.

### COMISIÓN DE INTERACCIÓN CON LA SOCIEDAD

Es la Comisión que promueve la colaboración de la sociedad y sus principales agentes en la financiación de la Universidad; estimula las relaciones entre la Universidad y su entorno; potencia la participación de distintos sectores profesionales, sociales y económicos en la elaboración y reforma de planes de estudio; y promueve acuerdos y convenios entre la Universidad y distintas entidades.



- 1 **Presentación**
- 2 **Introducción**
- 3 **Función y Competencias**
- 4 **Composición**
- 5 **Sesiones Plenarias**
- 6 **Comisiones Permanentes**
- 7 **Presupuesto y Liquidación ULPGC**
- 8 **Presupuesto y Liquidación C S**
- 9 **Acciones impulsadas**
- 10 **Memoria CCSUE**
- 11 **Normativa vigente**



## COMPOSICIÓN

### Equipo de la Presidencia

(a 31 de diciembre de 2017)

**Sr. PRESIDENTE:**

D. Ángel Tristán Pimienta

**Sr. VICEPRESIDENTE:**

D. Jesús León Lima

**Sr. SECRETARIO:**

D. Miguel Ángel Acosta Rodríguez



1	Presentación
2	Introducción
3	Función y Competencias
4	Composición
5	Sesiones Plenarias
6	Comisiones Permanentes
7	Presupuesto y Liquidación ULPGC
8	Presupuesto y Liquidación CS
9	Acciones impulsadas
10	Memoria CCSUE
11	Normativa vigente

## Consejeros del Pleno

(a 31 de diciembre de 2017)

### Presidente:

- D. Ángel Tristán Pimienta  
*Representante del Gobierno de Canarias*

### Vicepresidente:

- D. Jesús León Lima  
*Representante del Cabildo de Fuerteventura*

### Vocales por la Universidad:

- D. Rafael Robaina Romero (*Rector*)
- Dña. María Eulalia Gil Muñiz (*Gerente*)
- Dña. Rosa Rodríguez Bahamonde (*Secretaria General*)

### Vocales por el Consejo de Gobierno de la ULPGC:

- D. Luis Álvarez Álvarez (*PDI*)
- D. Antonio Ramírez Quevedo (*PAS*)
- Carlos Da Mata Martín (*Estudiantes*)

### Vocales por los intereses sociales:

#### Del Parlamento de Canarias:

- D. Javier Betancor Jorge
- D. Emilio Mayoral Fernández
- Dña. Aurora del Rosario Vela

#### Del Gobierno de Canarias

- Dña. Cristina de León Marrero
- D. Augusto Brito Soto

### De los Cabildos Insulares:

- D. Primitivo Jerónimo Pérez (*La Palma*)
- Dña. Carmen Márquez Aguilar (*Lanzarote*)
- Dña. María Isabel Santana (*Gran Canaria*)
- D. José Luís Rivero Plasencia (*Tenerife*)
- D. Pedro José García Zamora (*El Hierro*)
- Dña. Rosa Elena García Meneses (*La Gomera*)

### De las asociaciones empresariales:

- D. José Domingo Martín Espino
- D. Santiago de Armas Fariña

### De otros entes sociales:

- Vacante  
*Representante del ámbito científico y cultural.*
- Vacante  
*Representante de empresas que colaboran con la ULPGC.*
- D. Fernando Robaina González  
*Representante de Fundaciones y Empresas.*

- D. Juan Antonio García González  
*Representante de los Colegios Profesionales.*

### De las organizaciones sindicales:

- D. Carlos Granados Toribio (*UGT*)
- Dña. María del Carmen Marrero Falcón (*CC.OO.*)

### Secretario del Consejo Social

- D. Miguel Ángel Acosta Rodríguez

1	Presentación
2	Introducción
3	Función y Competencias
4	Composición
5	Sesiones Plenarias
6	Comisiones Permanentes
7	Presupuesto y Liquidación ULPGC
8	Presupuesto y Liquidación C S
9	Acciones impulsadas
10	Memoria CCSUE
11	Normativa vigente

## Comisión Permanente

(a 31 de diciembre de 2017)

### Presidente:

- D. Ángel Tristán Pimienta

### Vicepresidente:

- D. Jesús León Lima

### Secretario:

- D. Miguel Ángel Acosta Rodríguez

### Representación de la comunidad universitaria

- D. Rafael Robaina Romero
- Dña. Eulalia Gil Muñiz
- Dña. Rosa Rodríguez Bahamonde

### Representación social:

#### Del Gobierno de Canarias:

- Dña. Cristina de León Marrero
- D. Augusto Brito Soto

#### Del Parlamento de Canarias:

- D. Emilio Mayoral Fernández

#### De los Cabildos Insulares:

- D. Primitivo Jerónimo Pérez

#### De las organizaciones sindicales:

- Vacante

#### De las asociaciones empresariales, y colegios profesionales y empresas:

- D. Juan Antonio García González

## Comisión de Planificación y Asuntos Económicos

(a 31 de diciembre de 2017)

### Presidente:

- D. Ángel Tristán Pimienta

### Vicepresidente:

- D. Jesús León Lima

### Secretario:

- D. Miguel Ángel Acosta Rodríguez

### Representación de la comunidad universitaria:

- Dña. Eulalia Gil Muñiz
- Dña. Rosa Rodríguez Bahamonde
- D. Luís Álvarez Álvarez

### Representación social:

#### Del Gobierno de Canarias:

- Dña. Cristina de León Marrero
- D. Augusto Brito Soto

#### Del Parlamento de Canarias:

- D. Javier Betancor Jorge

#### De Cabildos Insulares:

- Vacante

#### De las organizaciones sindicales:

- Vacante

#### De las asociaciones empresariales y colegios profesionales y empresas:

- D. Juan Antonio García González

1	Presentación
2	Introducción
3	Función y Competencias
4	Composición
5	Sesiones Plenarias
6	Comisiones Permanentes
7	Presupuesto y Liquidación ULPGC
8	Presupuesto y Liquidación C S
9	Acciones impulsadas
10	Memoria CCSUE
11	Normativa vigente

## Comisión de Calidad de los Servicios

(a 31 de diciembre de 2017)

### Presidente:

- D. Ángel Tristán Pimienta

### Vicepresidente:

- D. Jesús León Lima

### Representación de la comunidad universitaria:

- Dña. Rosa Rodríguez Bahamonde
- Dña. Eulalia Gil Muñiz
- D. Carlos Da Mata Martín

### Representación social:

#### Del Gobierno de Canarias:

- Dña. Cristina de León Marrero
- D. Augusto Brito Soto

#### Del Parlamento de Canarias:

- Dña. Aurora del Rosario Vela

#### De los Cabildos Insulares:

- Dña. Carmen Márquez Aguilar

### De las asociaciones empresariales, colegios profesionales y empresas:

- D. Juan Antonio García González

### De las organizaciones sindicales:

- D. Carlos Granados Toribio

### Secretario:

- D. Miguel Ángel Acosta Rodríguez

1 **Presentación**

2 **Introducción**

3 **Función y Competencias**

4 **Composición**

5 **Sesiones Plenarias**

6 **Comisiones Permanentes**

7 **Presupuesto y Liquidación ULPGC**

8 **Presupuesto y Liquidación C S**

9 **Acciones impulsadas**

10 **Memoria CCSUE**

11 **Normativa vigente**

## Comisión de Interacción con la Sociedad

(a 31 de diciembre de 2017)

### Presidente:

- D. Ángel Tristán Pimienta

### Vicepresidente:

- D. Jesús León Lima

### Representación de la comunidad universitaria:

- Dña. Rosa Rodríguez Bahamonde
- Dña. Eulalia Gil Muñiz
- D. Antonio Ramírez Quevedo

### Representación social:

#### Del Gobierno de Canarias:

- Dña. Cristina de León Marrero
- D. Augusto Brito Soto

#### De los Cabildos Insulares:

- Vacante

#### De las asociaciones empresariales, colegios profesionales y empresas:

- D. Juan Antonio García González

#### De las organizaciones sindicales:

- D. Carlos Granados Toribio

### Secretario:

- D. Miguel Ángel Acosta Rodríguez

## Comisión de Permanencia

(a 31 de diciembre de 2017)

### Presidente:

- D. Jesús León Lima

### Vicepresidente:

- D. Antonio Ramos Gordillo

### Secretaria:

- Dña. Carmen González Pérez  
(Directora Gestión Académica y Extensión Universitaria)

### Vocales:

- D. Luís Domínguez Boada

(vicerrector)

- D. Carlos Da Mata Martín

(representante de estudiantes)

- D. Primitivo Jerónimo Pérez

(representante de cabildos)

- D. Javier Betancor Jorge

(representante colegios profesionales)

- D. Juan Manuel Benítez del Rosario

(Decano de Economía, Empresa y Turismo)

- Vacante en representación directores y decanos ULPGC



1	Presentación
2	Introducción
3	Función y Competencias
4	Composición
5	Sesiones Plenarias
6	Comisiones Permanentes
7	Presupuesto y Liquidación ULPGC
8	Presupuesto y Liquidación CS
9	Acciones impulsadas
10	Memoria CCSUE
11	Normativa vigente

### Comité de Auditoría

(a 31 de diciembre de 2017)

#### Presidente:

- D. Ángel Tristán Pimienta

#### Representación de la comunidad universitaria:

- D. Rafael Robaina Romero
- Dña. Eulalia Gil Muñiz

#### Representación social:

- D. Juan Antonio García González

#### Representación de técnicos de reconocido prestigio en el ámbito de la contabilidad, auditoría o control de organizaciones:

- D. Mario García Guerra

#### Directora Servicio Control Interno:

- Dña. Gemma Mendoza León

#### Secretario del Comité de Auditoría:

- D. Miguel Ángel Acosta Rodríguez.

### Grupo Trabajo Observatorio EEES

(a 31 de diciembre de 2017)

#### Presidente:

- D. Jesús León Lima  
(Vicepresidente Consejo Social)

#### Secretario:

- D. Miguel Ángel Acosta Rodríguez  
(Secretario Consejo Social)

#### Miembros:

- D. Carlos Da Mata Martín  
(Consejero Consejo Social)
- Dña. Aurora del Rosario Vela  
(Consejera Consejo Social)

- D. Emilio Mayoral Fernández

(Consejero Consejo Social)

- D. Juan Antonio García González

(Consejero Consejo Social)

- D. Marcos Peñate Cabrera

(Vicerrector ULPGC)

- D. Antonio Ramos Gordillo

(Vicerrector ULPGC)

- D. Luís Domínguez Boada

(Vicerrector ULPGC)

- D. Javier Osorio Acosta

(Miembro ULPGC)

- D. Juan Manuel Benítez del Rosario

(Miembro ULPGC)

- Dña. Milagros Rico Santos

(Vicerrectora ULPGC)

- 1 **Presentación**
- 2 **Introducción**
- 3 **Función y Competencias**
- 4 **Composición**
- 5 **Sesiones Plenarias**
- 6 **Comisiones Permanentes**
- 7 **Presupuesto y Liquidación ULPGC**
- 8 **Presupuesto y Liquidación C S**
- 9 **Acciones impulsadas**
- 10 **Memoria CCSUE**
- 11 **Normativa vigente**



## INTRODUCCIÓN

Durante el año 2017, el Consejo Social de la ULPGC celebró un total de ocho sesiones plenarias, en las que se aprobaron, entre otras cuestiones de interés, el nombramiento de la nueva gerente de la ULPGC, la liquidación del presupuesto de la institución universitaria correspondiente al ejercicio presupuestario de 2016, así como la del propio Consejo Social de la ULPGC, la aprobación del Plan de Auditoría Interna 2017-2020, y la aprobación de la Memoria de Actividades del Consejo Social desarrollada en el año 2016.

Del mismo modo, en las sesiones plenarias de este año se aprobó el límite de gasto de la ULPGC para el 2018 y se

acordó el Plan de Actuaciones y Presupuesto del Consejo Social para el mismo año.

También, se designaron a nuevos miembros del pleno del Consejo Social para cubrir vacantes existentes, se instó al Rector de la ULPGC a unificar el sistema de control horario de profesorado, se realizaron modificaciones puntuales a las Normas de Progreso y Permanencia en las Titulaciones Oficiales de la ULPGC y se aprobaron las bases y convocatorias correspondientes a las becas y ayudas del Programa de Amigos y Protectores de la ULPGC.

1	Presentación
2	Introducción
3	Función y Competencias
4	Composición
5	Sesiones Plenarias
6	Comisiones Permanentes
7	Presupuesto y Liquidación ULPGC
8	Presupuesto y Liquidación CS
9	Acciones impulsadas
10	Memoria CCSUE
11	Normativa vigente

## SESIÓN PLENARIA 223

> 16 de enero de 2017

### Principales acuerdos adoptados:

- Se acordó el nombramiento de Dña. María Eulalia Gil Muñiz como Gerente de la ULPGC conforme a la propuesta elevada por el Rector.



## SESIÓN PLENARIA 224

> 2 de marzo de 2017

### Principales acuerdos adoptados:

- Se acordó aprobar el informe de la Gerente sobre la liquidación provisional del presupuesto de la ULPGC correspondiente al ejercicio presupuestario 2016, que obtuvo un resultado presupuestario positivo de 4.265,06 miles de euros (4.045,80 miles de euros en términos de Contabilidad Nacional), lo que pone de manifiesto que los recursos presupuestarios han sido sobradamente suficientes para financiar los gastos presupuestarios, no necesitando la ULPGC requerir a operaciones de endeudamiento para la financiación de sus actividades.
- Se emitió informe preceptivo favorable sobre la propuesta de implantación del Máster Universitario en Intervención y Mediación Familiar, Social y Comunitaria por la ULL y la ULPGC.
- Se designaron como miembros del Grupo de Trabajo Observatorio del EEES de la ULPGC creado por el Consejo Social a Dña. Aurora del Rosario Vela y a D. Emilio Mayoral Fernández.

1	<b>Presentación</b>
2	<b>Introducción</b>
3	<b>Función y Competencias</b>
4	<b>Composición</b>
5	<b>Sesiones Plenarias</b>
6	<b>Comisiones Permanentes</b>
7	<b>Presupuesto y Liquidación ULPGC</b>
8	<b>Presupuesto y Liquidación CS</b>
9	<b>Acciones impulsadas</b>
10	<b>Memoria CCSUE</b>
11	<b>Normativa vigente</b>



- Aprobación del calendario para la celebración de Sesiones Plenarias ordinarias del Consejo Social durante el año 2017.
- Se acordó instar al presidente de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas a pedir la inclusión de los consejos sociales, en su condición de representantes de la sociedad y supervisores de la actividad económica y financiera y la calidad y eficiencia de todos los servicios, en la Mesa de Universidades a constituir por la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades.

## SESIÓN PLENARIA 225

> 15 de marzo de 2017

### Principales acuerdos adoptados:

- Se aprobó el Plan de Auditoría Interna 2017-2020 de la ULPGC.
- Se acordó iniciar el proceso establecido en el artículo 17 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la ULPGC ante el presunto incumplimiento reiterado de los deberes inherentes al cargo de vocal del Consejo Social del consejero José Luis Rivero Plasencia.
- Se acordó aprobar una transferencia de crédito por importe de 103.459,95 euros.





1 **Presentación**

2 **Introducción**

3 **Función y Competencias**

4 **Composición**

5 **Sesiones Plenarias**

6 **Comisiones Permanentes**

7 **Presupuesto y Liquidación ULPGC**

8 **Presupuesto y Liquidación C S**

9 **Acciones impulsadas**

10 **Memoria CCSUE**

11 **Normativa vigente**

## SESIÓN PLENARIA 226

> 15 de mayo de 2017

### Principales acuerdos adoptados:

- Se acordó instar al Rector de la ULPGC a mejorar y unificar los sistemas actuales de control horario y de presencia en clases del profesorado, conforme a las recomendaciones contenidas en los informes de fiscalización del Tribunal de Cuentas del Estado y la Auditoría de Cuentas de Canarias.
- Se acordó instar al Rector a que, con carácter inmediato, se adopten cuantas resoluciones y medidas sean necesarias para dotar al Servicio de Control Interno de los medios suficientes que considere necesarios el Consejo Social para la actividad creciente que desarrolla para el cumplimiento de los objetivos marcados por el Tribunal de Cuentas y la Audiencia de Cuentas de Canarias y la planificación de actividades aprobada por este Pleno.
- Se acordó aprobar una transferencia de crédito por importe de 3.184,10 euros.
- Se acordó aprobar una transferencia de crédito, entre gastos en bienes corrientes y servicios y gastos de

capital, por valor de 1.500 euros con origen y destino a la unidad de gasto correspondiente a Comunicación y Proyección Social.

- Se acordó aprobar una transferencia de crédito por valor de 1.500 euros con origen y destino la unidad de gasto correspondiente a Empresa, Emprendimiento y Empleo.



- Se acordó aprobar una transferencia de crédito por valor de 4.000 euros con origen y destino la unidad de gasto correspondiente a Coordinación y Proyectos Institucionales.



1	<b>Presentación</b>
2	<b>Introducción</b>
3	<b>Función y Competencias</b>
4	<b>Composición</b>
5	<b>Sesiones Plenarias</b>
6	<b>Comisiones Permanentes</b>
7	<b>Presupuesto y Liquidación ULPGC</b>
8	<b>Presupuesto y Liquidación C S</b>
9	<b>Acciones impulsadas</b>
10	<b>Memoria CCSUE</b>
11	<b>Normativa vigente</b>

- Se acordó aprobar una transferencia de crédito por valor de 598,50 euros con origen en la unidad de gasto correspondiente a la Facultad de Ciencias Jurídicas y destino en la unidad de gasto correspondiente al Departamento de Psicología y Sociología.

- Se acordó aprobar una transferencia de crédito por valor de 513 euros con origen en la unidad de gasto correspondiente a la Facultad de Ciencias Jurídicas y destino en la unidad de gasto correspondiente al Departamento de Ciencias Jurídicas Básicas.

- Se acordó aprobar una transferencia de crédito por valor de 2.996 euros con origen y destino en la unidad de gasto correspondiente al Instituto Universitario de Estudios Ambientales y Recursos Naturales.

- Se acordó aprobar una transferencia de crédito por valor de 3.142 euros con origen en la unidad de gasto correspondiente al Instituto Universitario de Oceanografía y Cambio Global y destino en la unidad de gasto correspondiente al Vicerrectorado de Investigación.

- Se acordó aprobar los precios de los títulos propios programados para el curso 2016/2017.

- Se acordó aprobar los precios para los estudiantes procedentes de la Universidad Santo Tomás (USTA) de Colombia que participen en el programa de movilidad de estudiantes, fuera del programa de movilidad América Latina.

- Se acordó aprobar el precio de varias publicaciones editadas por el Servicio de Publicaciones de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

- Se acordó cubrir la vacante surgida en la representación del Consejo Social en el Consejo de Administración de la empresa pública TIC ULPGC S.L. y nombrar a D. Javier Betancor Jorge.

- Se acordó cubrir las vacantes surgidas en la representación del Consejo Social en la Comisión de Permanencia de la ULPGC y nombrar a los siguientes vocales del Consejo: D. Primitivo Jerónimo Pérez y D. Javier Betancor Jorge.

1	<b>Presentación</b>
2	<b>Introducción</b>
3	<b>Función y Competencias</b>
4	<b>Composición</b>
5	<b>Sesiones Plenarias</b>
6	<b>Comisiones Permanentes</b>
7	<b>Presupuesto y Liquidación ULPGC</b>
8	<b>Presupuesto y Liquidación C S</b>
9	<b>Acciones impulsadas</b>
10	<b>Memoria CCSUE</b>
11	<b>Normativa vigente</b>

## SESIÓN PLENARIA 227

> 7 de junio de 2017

### Principales acuerdos adoptados:

- Se acordó aprobar la liquidación del presupuesto del Consejo Social correspondiente al ejercicio económico 2016.
- Se acordó aprobar las cuentas anuales correspondientes al ejercicio económico 2016 de la ULPGC y remitirlas a la Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de Canarias. Dicha liquidación indica que el ejercicio presupuestario 2016 ha obtenido un resultado presupuestario en términos de contabilidad nacional de 4.481.995,90 de euros, cumpliendo así los criterios de equilibrio y estabilidad presupuestaria.
- Se acordó aprobar la modificación puntual de las Normas de Progreso y Permanencia en las titulaciones oficiales en la ULPGC, en el apartado 6 del artículo 5; y el artículo 10.
- Se acordó aprobar varios precios para el procedimiento de acreditación de idioma extranjero mediante prueba de dominio.



1	Presentación
2	Introducción
3	Función y Competencias
4	Composición
5	Sesiones Plenarias
6	Comisiones Permanentes
7	Presupuesto y Liquidación ULPGC
8	Presupuesto y Liquidación C S
9	Acciones impulsadas
10	Memoria CCSUE
11	Normativa vigente

## SESIÓN PLENARIA 228

> 18 de julio de 2017

### Principales acuerdos adoptados:

- Se acordó aprobar la modificación puntual de las Normas de Progreso y Permanencia en las titulaciones oficiales en la ULPGC, en el apartado 2 del artículo 7.
- Se acordó aprobar la Disposición del Consejo Social de la ULPGC por la que se adoptan medidas con determinados estudiantes de la ULPGC desvinculados de su titulación en el curso 2016/2017 por aplicación de las Normas de Progreso y Permanencia en las titulaciones Oficiales en la ULPGC.
- Se acordó darse por informado respecto a la Memoria de Actividades del Servicio de Control Interno de la ULPGC remitida al Consejo Social por dicho Servicio.
- Se acordó aprobar la modificación del Plan de Auditoría Interna 2017-2020 de la ULPGC en el sentido siguiente: se modifica la programación de la actuación auditora para el periodo 2017-2020 trasladando la ejecución de la auditoría de seguridad informática; y se modifica la programación de la actuación auditora para 2017 añadiendo una auditoría de seguridad informática que se llevará a cabo a lo largo del cuarto trimestre de 2017.
- Se acordó aprobar la Memoria de Actividades del Consejo Social de la ULPGC correspondiente al año 2016, así como su publicación interactiva a efectos de difusión.
- Se acordó aprobar varios precios de los títulos propios programados para el curso 2017/2018.
- Se acordó aprobar una transferencia de crédito por valor de 200.000 euros con origen y destino en la unidad de gasto correspondiente a Relaciones Internacionales.
- Se acordó aprobar una transferencia de crédito por valor de 200.000 euros con origen y destino en la unidad de gasto correspondiente a Relaciones Internacionales (financiación afectada).

1	<b>Presentación</b>
2	<b>Introducción</b>
3	<b>Función y Competencias</b>
4	<b>Composición</b>
5	<b>Sesiones Plenarias</b>
6	<b>Comisiones Permanentes</b>
7	<b>Presupuesto y Liquidación ULPGC</b>
8	<b>Presupuesto y Liquidación CS</b>
9	<b>Acciones impulsadas</b>
10	<b>Memoria CCSUE</b>
11	<b>Normativa vigente</b>



- Se acordó aprobar una transferencia de crédito por valor de 5.200 euros con origen y destino en la unidad de gasto correspondiente al Instituto Universitario de Investigaciones Biomédicas y Sanitarias.
- Se acordó aprobar una transferencia de crédito por valor de 500.000 euros con origen y destino en la unidad de gasto correspondiente a Servicios Centrales.

- Se acordó aprobar una transferencia de crédito por valor de 431.000 euros con origen y destino en la unidad de gasto correspondiente a Servicios Centrales.
- Se acordó aprobar las bases y convocatoria correspondientes a becas y ayudas a conceder por el Consejo Social de la ULPGC en el marco del Programa de Amigos y Protectores.

1	Presentación
2	Introducción
3	Función y Competencias
4	Composición
5	Sesiones Plenarias
6	Comisiones Permanentes
7	Presupuesto y Liquidación ULPGC
8	Presupuesto y Liquidación CS
9	Acciones impulsadas
10	Memoria CCSUE
11	Normativa vigente

## SESIÓN PLENARIA 229

> 13 de noviembre de 2017

### Principales acuerdos adoptados:

- Se informó de las conclusiones del grupo de trabajo sobre necesidades en materia de recursos humanos adscritos al Consejo Social de la ULPGC y delegar en el Presidente la realización de todas las gestiones necesarias para incrementar estos recursos humanos, adscritos al Servicio de Control Interno y a la Secretaría del Consejo.
- Se informó favorablemente de los criterios para la asignación presupuestaria a las Facultades y Escuelas, Departamentos e Institutos Universitarios de Investigación para el ejercicio 2018.
- Se informó favorablemente sobre la propuesta de implantación del máster Universitario en Aprendizaje Integrado de Contenidos en Lenguas Extranjeras por la ULPGC y la ULL.
- Se acordó aprobar la propuesta de criterios interpretativos para la concesión de complementos retributivos al Personal Docente e Investigador de la ULPGC.
- Se acordó aprobar una transferencia de crédito por valor de 4.760 euros con origen y destino en la unidad de gasto correspondiente al Departamento de Ciencias Jurídicas Básicas.
- Se acordó aprobar una transferencia de crédito por valor de 2.027,65 euros con origen y destino en la unidad de gasto correspondiente al Departamento de Enfermería.
- Se acordó aprobar una transferencia de crédito por valor de 10.131,38 euros con origen y destino en la unidad de gasto correspondiente al Departamento de Enfermería.
- Se acordó aprobar una transferencia de crédito por valor de 2.800 euros con origen y destino en la unidad de gasto correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Salud (Fuerteventura).
- Se acordó aprobar una transferencia de crédito por valor de 431.000 euros con origen y destino en la unidad de gasto correspondiente a Servicios Centrales.



1	<b>Presentación</b>
2	<b>Introducción</b>
3	<b>Función y Competencias</b>
4	<b>Composición</b>
5	<b>Sesiones Plenarias</b>
6	<b>Comisiones Permanentes</b>
7	<b>Presupuesto y Liquidación ULPGC</b>
8	<b>Presupuesto y Liquidación CS</b>
9	<b>Acciones impulsadas</b>
10	<b>Memoria CCSUE</b>
11	<b>Normativa vigente</b>

## SESIÓN PLENARIA 230

> 22 de diciembre de 2017

### Principales acuerdos adoptados:

- Se acordó aprobar el límite máximo de gasto de carácter anual para la ULPGC que asciende para el ejercicio presupuestario 2018 a 142.921.590,59 euros.
- Se acordó aprobar el Plan Anual de Actuaciones y Presupuesto del Consejo Social de la ULPGC para el ejercicio presupuestario correspondiente a la anualidad 2018. Así, el presupuesto del Consejo Social para el año 2018 asciende a 441.309,25 euros.
- Se acordó aprobar una transferencia de crédito por valor de 11.200 euros con origen en la unidad de gasto correspondiente al Vicerrectorado de Titulaciones y Formación Permanente y destino en la unidad de gasto correspondiente a Servicios Centrales.
- Se acordó aprobar una transferencia de crédito por valor de 451,22 euros con origen en la unidad de gasto correspondiente a la Escuela de Ingeniería Informática y destino en la unidad de gasto correspondiente a Servicios Centrales.



1 **Presentación**

2 **Introducción**

3 **Función y Competencias**

4 **Composición**

5 **Sesiones Plenarias**

6 **Comisiones Permanentes**

7 **Presupuesto y Liquidación ULPGC**

8 **Presupuesto y Liquidación CS**

9 **Acciones impulsadas**

10 **Memoria CCSUE**

11 **Normativa vigente**

	16/01	02/03	15/03	15/05	07/06	18/07	13/11	22/12
D. Ángel Tristán Pimienta								
D. Jesús León Lima								
D. Miguel Ángel Acosta Rodríguez								
Dña. Rosa Rodríguez Bahamonde								
D. Rafael Robaina Romero								
Dña. M <sup>a</sup> Eulalia Gil Muñiz								
D. Luis Álvarez Álvarez								
D. Antonio Ramírez Quevedo								
D. Carlos da Mata Martín								
Dña. Cristina de León Marrero								
D. Augusto Brito Soto								
D. Emilio Mayoral Fernández								
Dña. Aurora Jesús del Rosario Vela								
D. Javier Betancor Jorge								
Dña. Carmen Marquez Aguilar								
D. José Luis Rivero Plasencia								
Dña. Rosa Elena García Meneses								

Asiste Justifica ausencia No justifica No es miembro

1 **Presentación**

2 **Introducción**

3 **Función y Competencias**

4 **Composición**

5 **Sesiones Plenarias**

6 **Comisiones Permanentes**

7 **Presupuesto y Liquidación ULPGC**

8 **Presupuesto y Liquidación CS**

9 **Acciones impulsadas**

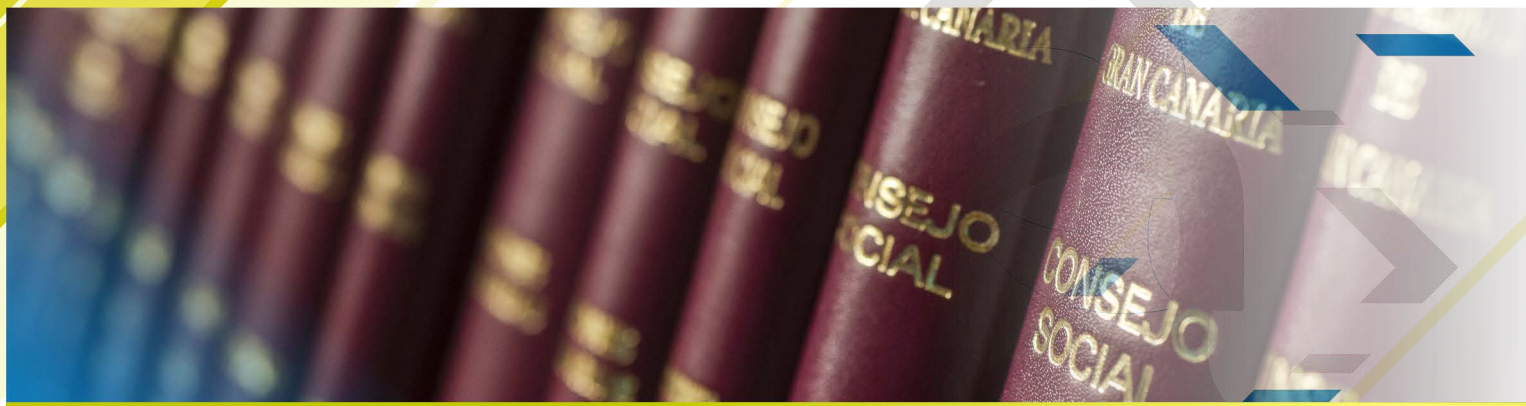
10 **Memoria CCSUE**

11 **Normativa vigente**

		2	0	1	7				
		16/01	02/03	15/03	15/05	07/06	18/07	13/11	22/12
D. Primitivo Jerónimo Pérez		Asiste	Justifica ausencia	Asiste	Asiste	Asiste	Asiste	Asiste	Asiste
D. Pedro José García Zamora		Asiste	Justifica ausencia	Asiste	Asiste	Asiste	Asiste	Asiste	Asiste
Dña. María Isabel Santana Marrero		No es miembro	No es miembro	No es miembro	No es miembro	Asiste	Asiste	Asiste	Asiste
D. Miguel Montero Naranjo		Asiste	Asiste	Asiste	No justifica	No es miembro	No es miembro	No es miembro	No es miembro
D. José Domingo Martín Espino		Asiste	Asiste	Asiste	Asiste	Asiste	Asiste	Asiste	Asiste
D. Fernando Fraile González		No justifica	Asiste	No es miembro	No es miembro	No es miembro	No es miembro	No es miembro	No es miembro
D. Fernando Robaina González		Asiste	Asiste	Asiste	Asiste	Asiste	Asiste	Asiste	Asiste
D. Lothar Siemens Hernández		Asiste	No es miembro	No es miembro	No es miembro	No es miembro	No es miembro	No es miembro	No es miembro
D. Santiago de Armas Fariña		No es miembro	No es miembro	Asiste	Asiste	Asiste	Asiste	Asiste	Asiste
D. Carlos Granados Toribio		Asiste	Asiste	Asiste	Asiste	Asiste	Asiste	Asiste	Asiste
D. Eduardo Salas Lückert		Asiste	Asiste	No es miembro	No es miembro	Asiste	Asiste	Asiste	Asiste
D. Antonio Pérez Marrero		No es miembro	No es miembro	No es miembro	Asiste	Asiste	Asiste	Asiste	Asiste
Dña. María del Carmen Marrero Falcón		No es miembro	No es miembro	No es miembro	No es miembro	No es miembro	No es miembro	No es miembro	No es miembro
D. Juan Antonio García González		Asiste	Asiste	Asiste	Asiste	Asiste	Asiste	Asiste	Asiste
Dña. Elena Arbelo Lainez		No justifica	No justifica	No justifica	No justifica	No justifica	No justifica	No justifica	No es miembro

Asiste Justifica ausencia No justifica No es miembro

- 1 **Presentación**
- 2 **Introducción**
- 3 **Función y Competencias**
- 4 **Composición**
- 5 **Sesiones Plenarias**
- 6 **Comisiones Permanentes**
- 7 **Presupuesto y Liquidación ULPGC**
- 8 **Presupuesto y Liquidación CS**
- 9 **Acciones impulsadas**
- 10 **Memoria CCSUE**
- 11 **Normativa vigente**



## INTRODUCCIÓN

Durante el año 2017, la Comisión Permanente del Consejo Social de la ULPGC se reunió en siete ocasiones.

Entre otras cuestiones, la Comisión Permanente aprobó este año las transferencias de crédito entre varias unidades de la ULPGC, los precios de los cursos de Extensión Universitaria programados para el curso 2017-2018, la cesión

de resultados científicos y patentes a varias empresas, el precio de varias publicaciones editadas en el Servicio de Publicaciones de la ULPGC, la distribución de becas de colaboración del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para el curso 2017-2018, los precios de los Títulos Propios de la ULPGC o los precios para los estudiantes que se matriculan en las *Winter School* y *Summer School*.

1	<b>Presentación</b>
2	<b>Introducción</b>
3	<b>Función y Competencias</b>
4	<b>Composición</b>
5	<b>Sesiones Plenarias</b>
6	<b>Comisiones Permanentes</b>
7	<b>Presupuesto y Liquidación ULPGC</b>
8	<b>Presupuesto y Liquidación CS</b>
9	<b>Acciones impulsadas</b>
10	<b>Memoria CCSUE</b>
11	<b>Normativa vigente</b>

## COMISIÓN PERMANENTE 84

> 6 de abril de 2017

### Principales acuerdos adoptados:

- Se acordó aprobar una transferencia de crédito por importe de 89.869,07 euros.
- Se acordó aprobar una transferencia de crédito por valor de 32.355,73 euros con origen y destino en la unidad de gasto correspondiente a Relaciones Internacionales (financiación afectada).
- Se acordó aprobar una transferencia de crédito por valor de 400,00 euros con origen en la unidad de gasto correspondiente a la Facultad de Economía, Empresa y Turismo y destino en la unidad de gasto correspondiente al Departamento de Economía y Dirección de Empresas.
- Se acordó aprobar una transferencia de crédito por valor de 1.000 euros con origen en la unidad de gasto correspondiente al Departamento de Informática y Sistemas y destino en la unidad de gasto correspondiente a Subvenciones de Investigación.

## COMISIONES PERMANENTES

# 6

- Se acordó aprobar una transferencia de crédito por valor de 1.500 euros con origen en la unidad de gasto correspondiente a la Escuela de Ingeniería y destino en la unidad de gasto correspondiente a Subvenciones de Investigación.
- Se acordó aprobar una transferencia de crédito por valor de 1.282,31 euros con origen en la unidad de gasto correspondiente al Edificio de Ciencias de la Salud.





1	<b>Presentación</b>
2	<b>Introducción</b>
3	<b>Función y Competencias</b>
4	<b>Composición</b>
5	<b>Sesiones Plenarias</b>
6	<b>Comisiones Permanentes</b>
7	<b>Presupuesto y Liquidación ULPGC</b>
8	<b>Presupuesto y Liquidación CS</b>
9	<b>Acciones impulsadas</b>
10	<b>Memoria CCSUE</b>
11	<b>Normativa vigente</b>

## COMISIÓN PERMANENTE 85

> 14 de junio de 2017

### Principales acuerdos adoptados:

- Se acordó aprobar una propuesta de modificación puntual de la relación de puestos de trabajo del personal de administración y servicios vigente.
- Se acordó aprobar una transferencia de crédito por valor de 1.250 euros con origen y destino en la unidad de gasto correspondiente al Rectorado.
- Se acordó aprobar una transferencia de crédito por valor de 5.500 euros con origen y destino en la unidad de gasto correspondiente a la Escuela de Ingeniería Informática Departamento de Informática y Sistemas.
- Se acordó aprobar una transferencia de crédito por valor de mil quinientos euros 1.500 euros con origen en la unidad de gasto correspondiente al Instituto Universitario de Ciencias y Tecnologías Cibernéticas y destino en la unidad de gasto correspondiente a Subvenciones de Investigación.
- Se acordó aprobar los precios de los cursos de Extensión Universitaria programados para el curso 2017/2018.

## COMISIONES PERMANENTES

6

## COMISIÓN PERMANENTE 86

> 7 de julio de 2017

### Principales acuerdos adoptados:

- Se acordó aprobar la transferencia de la Patente P201600344 a la empresa Cochlear Research and Development Limited por un importe de 87.350 euros.
- Se acordó aprobar la cesión de resultados de investigación a la empresa Viorama GMBH por un importe de 2.750 euros.
- Se acordó aprobar la cesión de resultados de investigación a la empresa BIOGEMAR S.A, correspondiente a la mejora genética para la producción del camarón o langostino blanco.
- Se acordó aprobar la cesión de uso del algoritmo de super-resolución, desarrollado en la ULPGC, al Cuerpo Nacional de Policía sin coste alguno para ambas partes y sin compromiso de mantenimiento ni responsabilidad derivada de su uso.
- Se acordó aprobar una transferencia de crédito por valor de 3.893,27 euros con origen en la unidad de gasto correspondiente a Subvenciones Gestionadas y destino en la unidad de gasto correspondiente a Servicios Centrales.

1	<b>Presentación</b>
2	<b>Introducción</b>
3	<b>Función y Competencias</b>
4	<b>Composición</b>
5	<b>Sesiones Plenarias</b>
6	<b>Comisiones Permanentes</b>
7	<b>Presupuesto y Liquidación ULPGC</b>
8	<b>Presupuesto y Liquidación C S</b>
9	<b>Acciones impulsadas</b>
10	<b>Memoria CCSUE</b>
11	<b>Normativa vigente</b>

- Se acordó aprobar una transferencia de crédito por valor de 150.000 euros con origen y destino en la unidad de gasto correspondiente a Relaciones Internacionales (financiación afectada).
- Se acordó aprobar una transferencia de crédito por valor de 1.500,00 euros con origen en la unidad de gasto correspondiente al Consejo Social, y destino a la unidad de gasto correspondiente a Subvenciones de Investigación.
- Se acordó aprobar una transferencia de crédito por valor de 1.883,42 euros con origen en la unidad de gasto correspondiente al Consejo Social, y destino en la unidad de gasto correspondiente a Política Asistencial.

## COMISIONES PERMANENTES

### 6

- Se acordó aprobar una transferencia de crédito por valor de 1.871 euros con origen y destino en la unidad de gasto correspondiente al Consejo Social.
- Se acordó aprobar el precio de varias publicaciones editadas por el Servicio de Publicaciones de la ULPGC.
- Se acordó aprobar la distribución de becas de colaboración del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para el curso 2017/2018 destinadas a iniciar en las tareas de investigación a los estudiantes de último curso de grado o de segundo ciclo que presten su colaboración, en régimen de compatibilidad con sus estudios.

1	Presentación
2	Introducción
3	Función y Competencias
4	Composición
5	Sesiones Plenarias
6	Comisiones Permanentes
7	Presupuesto y Liquidación ULPGC
8	Presupuesto y Liquidación CS
9	Acciones impulsadas
10	Memoria CCSUE
11	Normativa vigente

## COMISIÓN PERMANENTE 87

>19 de septiembre de 2017

### Principales acuerdos adoptados:

- Se acordó aprobar una transferencia de crédito por valor de 4.832,12 euros con origen y destino en la unidad de gasto correspondiente a Relaciones Internacionales (financiación afectada).
- Se acordó aprobar una transferencia de crédito por valor de 2.150 euros con origen y destino en la unidad de gasto correspondiente al Departamento de Morfología.
- Se acordó aprobar una transferencia de crédito por valor de 1.000 euros con origen y destino en la unidad de gasto correspondiente al Departamento de Ciencias Históricas.
- Se acordó aprobar una transferencia de crédito por valor de 6.000 euros con origen y destino en la unidad de gasto correspondiente al Departamento de Ciencias Históricas.
- Se acordó aprobar una transferencia de crédito por valor de 2.000 euros con origen y destino en la unidad de gasto correspondiente al Aula de Informática de la Escuela de Ingenieros Industriales y Civiles.
- Se acordó aprobar una transferencia de crédito por valor de 165.000 euros con origen en la unidad de gasto correspondiente a los Servicios Centrales y destino en la unidad de gasto correspondiente al Vicerrectorado de Investigación.
- Se acordó aprobar la viabilidad para iniciar los trámites conducentes a la implantación del Máster Universitario en Didáctica para el Aprendizaje Integrado de Contenidos en Lenguas Extranjeras por la ULPGC.
- Se acordó aprobar varios precios de los títulos propios programados para el curso 2017/2018.

1	<b>Presentación</b>
2	<b>Introducción</b>
3	<b>Función y Competencias</b>
4	<b>Composición</b>
5	<b>Sesiones Plenarias</b>
6	<b>Comisiones Permanentes</b>
7	<b>Presupuesto y Liquidación ULPGC</b>
8	<b>Presupuesto y Liquidación CS</b>
9	<b>Acciones impulsadas</b>
10	<b>Memoria CCSUE</b>
11	<b>Normativa vigente</b>

## COMISIÓN PERMANENTE 88

> 27 de octubre de 2017

### Principales acuerdos adoptados:

- Se acordó aprobar una transferencia de crédito por valor de 10.000 euros con origen y destino en la unidad de gasto correspondiente a Relaciones Internacionales (financiación afectada).
- Se acordó aprobar dos transferencias de crédito por valor de 2.000 euros cada una, con origen y destino en la unidad de gasto correspondiente al Departamento de Análisis Económico Aplicado.
- Se acordó aprobar una transferencia de crédito por valor de 1.519,40 euros con origen y destino en la unidad de correspondiente al Departamento de Patología Animal, Producción Animal, Bromatología y Tecnología de los Alimentos.
- Se acordó aprobar una transferencia de crédito por valor de 5.000 euros con origen y destino en la unidad de gasto correspondiente al Instituto Universitario para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación en Comunicaciones.

## COMISIONES PERMANENTES

6



- Se acordó aprobar una transferencia de crédito por valor de 343.000 euros con origen y destino en la unidad de gasto correspondiente a los Servicios Centrales.
- Se acordó aprobar una transferencia de crédito por valor de 3.450 euros con origen y destino en la unidad de gasto correspondiente al Departamento de Cartografía y Expresión Gráfica en la Ingeniería.

1	<b>Presentación</b>
2	<b>Introducción</b>
3	<b>Función y Competencias</b>
4	<b>Composición</b>
5	<b>Sesiones Plenarias</b>
6	<b>Comisiones Permanentes</b>
7	<b>Presupuesto y Liquidación ULPGC</b>
8	<b>Presupuesto y Liquidación C S</b>
9	<b>Acciones impulsadas</b>
10	<b>Memoria CCSUE</b>
11	<b>Normativa vigente</b>

- Se acordó aprobar una transferencia de crédito por valor de 17.759,18 euros con origen y destino en la unidad de gasto correspondiente a Planificación y Gestión Ambiental.
- Se acordó aprobar una transferencia de crédito por valor de 12.414 euros con origen y destino en la unidad de gasto correspondiente a Coordinación y Proyectos Institucionales.
- Se acordó aprobar una transferencia de crédito por valor de 2.959,46 euros con origen y destino en la unidad de gasto correspondiente a Calidad.
- Se acordó aprobar una transferencia de crédito por valor de 2.699,10 euros con origen y destino en la unidad de gasto correspondiente a Calidad.
- Se acordó aprobar una transferencia de crédito por valor de 12.000,61 euros con origen y destino en la unidad de gasto correspondiente a Actividades Culturales.
- Se acordó aprobar una transferencia de crédito por valor de 29.520,89 euros con origen y destino en la unidad de gasto correspondiente al Servicio de Deportes.

## COMISIONES PERMANENTES

### 6

- Se acordó aprobar una transferencia de crédito por valor de 9.230 euros con origen y destino en la unidad de gasto correspondiente a Acceso y Orientación Universitaria.
- Se acordó aprobar una transferencia de crédito por valor de 1.000 euros con origen y destino en la unidad de gasto correspondiente a Planificación Académica y Teleformación.
- Se acordó aprobar una transferencia de crédito por valor de 2.500 euros con origen y destino en la unidad de gasto correspondiente al Departamento de Ingeniería Electrónica y Automática.
- Se acordó aprobar una transferencia de crédito por valor de 3.000 euros con origen y destino en la unidad de gasto correspondiente al Departamento de Física.
- Se acordó una transferencia de crédito por valor de 6.313 euros con origen y destino en la unidad de gasto correspondiente al Departamento de Informática y Sistemas.



- 1 **Presentación**
- 2 **Introducción**
- 3 **Función y Competencias**
- 4 **Composición**
- 5 **Sesiones Plenarias**
- 6 **Comisiones Permanentes**
- 7 **Presupuesto y Liquidación ULPGC**
- 8 **Presupuesto y Liquidación C S**
- 9 **Acciones impulsadas**
- 10 **Memoria CCSUE**
- 11 **Normativa vigente**



- Se acordó aprobar una transferencia de crédito por valor de 1.974,14 euros con origen y destino en la unidad de gasto correspondiente al Departamento de Ingeniería Civil.
- Se acordó aprobar una transferencia de crédito por valor de 2.665,86 euros con origen y destino en la unidad de gasto correspondiente al Departamento de Ingeniería Civil.

## COMISIONES PERMANENTES

### 6

- Se acordó aprobar una transferencia de crédito por valor de 3.938,41 euros con origen y destino en la unidad de gasto correspondiente al Departamento de Morfología.
- Se acordó aprobar una transferencia de crédito por valor de 8.686 euros con origen y destino en la unidad de gasto correspondiente al Departamento de Psicología y Sociología.
- Se acordó aprobar una transferencia de crédito por valor de 1.624,70 euros con origen y destino en la unidad de gasto correspondiente al Departamento de Química.
- Se acordó aprobar una transferencia de crédito por valor de 5.870 euros con origen y destino en la unidad de gasto correspondiente al Instituto Universitario de Ciencias y Tecnologías Cibernéticas.
- Se acordó aprobar una transferencia de crédito por valor de 5.100 euros con origen y destino en la unidad de gasto correspondiente al Instituto Universitario de Microelectrónica Aplicada.

1	<b>Presentación</b>
2	<b>Introducción</b>
3	<b>Función y Competencias</b>
4	<b>Composición</b>
5	<b>Sesiones Plenarias</b>
6	<b>Comisiones Permanentes</b>
7	<b>Presupuesto y Liquidación ULPGC</b>
8	<b>Presupuesto y Liquidación CS</b>
9	<b>Acciones impulsadas</b>
10	<b>Memoria CCSUE</b>
11	<b>Normativa vigente</b>

- Se acordó aprobar una transferencia de crédito por valor de 6.379,96 euros con origen y destino en la unidad de gasto correspondiente al Instituto Universitario de Sistemas Inteligentes y Aplicaciones Numéricas en Ingeniería.
- Se acordó aprobar una transferencia de crédito por valor de 1.602,50 euros con origen y destino en la unidad de gasto correspondiente al Instituto Universitario de Investigaciones Biomédicas y Sanitarias.
- Se acordó aprobar una transferencia de crédito por valor de 4.845,66 euros con origen en la unidad de gasto correspondiente al Edificio de Ingenierías y destino en la unidad de gasto correspondiente a la Escuela de Ingenierías Industriales y Civiles.
- Se acordó aprobar una transferencia de crédito por valor de 3.000 euros con origen y destino en la unidad de gasto correspondiente a la Escuela de Ingeniería Informática.
- Se acordó aprobar una transferencia de crédito por valor de 1.000 euros con origen y destino en la unidad de gasto correspondiente al Departamento de Ingeniería de Procesos.

## COMISIONES PERMANENTES

### 6

- Se acordó aprobar una transferencia de crédito por valor de 4.170,97 euros con origen y destino en la unidad de correspondiente al Departamento de Ingeniería Mecánica.
- Se acordó aprobar una transferencia de crédito por valor de 1.027,03 euros con origen y destino en la unidad de gasto correspondiente al Departamento de Ingeniería Mecánica.
- Se acordó aprobar una transferencia de crédito por valor de 2.329 euros con origen y destino en la unidad de gasto correspondiente al Instituto Universitario de Análisis y Aplicaciones Textuales.
- Se acordó aprobar una transferencia de crédito por valor de 200.000 euros con origen en la unidad de gasto correspondiente al Vicerrectorado de Investigación y destino en la unidad de gasto correspondiente a Servicios Generales.
- Se acordó aprobar una transferencia de crédito por valor de 4.511,22 euros con origen en la unidad de gasto correspondiente al Vicerrectorado de Investigación y destino en la unidad de gasto correspondiente a Subvenciones de Investigación.

1	<b>Presentación</b>
2	<b>Introducción</b>
3	<b>Función y Competencias</b>
4	<b>Composición</b>
5	<b>Sesiones Plenarias</b>
6	<b>Comisiones Permanentes</b>
7	<b>Presupuesto y Liquidación ULPGC</b>
8	<b>Presupuesto y Liquidación CS</b>
9	<b>Acciones impulsadas</b>
10	<b>Memoria CCSUE</b>
11	<b>Normativa vigente</b>

- Se acordó aprobar una transferencia de crédito por valor de 14.607,59 euros con origen en la unidad de gasto correspondiente al Aula de Informática de la Facultad de Economía, Empresa y Turismo y destino en la unidad de gasto correspondiente a la Facultad de Economía, Empresa y Turismo.

- Se acordó aprobar una transferencia de crédito por valor de 10.266 euros con origen en la unidad de gasto correspondiente a Titulaciones y Formación Permanente y destino en la unidad de gasto correspondiente a los Servicios Centrales.

- Se acordó aprobar una transferencia de crédito por valor de 1.455,57 euros con origen y destino en la unidad de gasto correspondiente al Consejo Social.

- Se acordó aprobar los precios para la Winter School (Escuela de Invierno) y para la Summer School (Escuela de Verano) dentro del Programa Study Abroad.

- Se acordó aprobar los precios por la expedición de títulos propios de la ULPGC.

## COMISIONES PERMANENTES

### 6

- Se acordó aprobar resoluciones desestimatorias a varios recursos de alzada interpuestos contra resoluciones del Presidente de la Comisión de Permanencia de la Universidad.

1	<b>Presentación</b>
2	<b>Introducción</b>
3	<b>Función y Competencias</b>
4	<b>Composición</b>
5	<b>Sesiones Plenarias</b>
6	<b>Comisiones Permanentes</b>
7	<b>Presupuesto y Liquidación ULPGC</b>
8	<b>Presupuesto y Liquidación CS</b>
9	<b>Acciones impulsadas</b>
10	<b>Memoria CCSUE</b>
11	<b>Normativa vigente</b>

## COMISIÓN PERMANENTE 89

> 30 de noviembre de 2017

### Principales acuerdos adoptados:

- Se acordó aprobar una propuesta de modificación puntual de la relación de puestos de trabajo del personal de administración y servicios vigente.
- Se acordó aprobar la asignación, con carácter individual, de complementos retributivos al personal docente e investigador.
- Se acordó aprobar una transferencia de crédito por valor de 1.140 euros con origen en la unidad de gasto correspondiente al Consejo Social y destino en la unidad de gasto correspondiente al Departamento de Economía y Dirección de Empresas.
- Se acordó aprobar una transferencia de crédito por valor de 600 euros con origen en la unidad de gasto correspondiente al Consejo Social y destino en la unidad de gasto correspondiente al Departamento de Psicología y Sociología.
- Se acordó aprobar una transferencia de crédito por valor de 600 euros con origen en la unidad de gasto correspondiente al Consejo Social y destino en la unidad de gasto correspondiente al Departamento de Ingeniería Electrónica y Automática.
- Se acordó aprobar una transferencia de crédito por valor de 2.650 euros con origen y destino en la unidad de gasto correspondiente al Consejo Social.
- Se acordó aprobar una transferencia de crédito por valor de 7.889 euros con origen en la unidad de gasto correspondiente al Vicerrectorado de Titulaciones y Formación Permanente y destino en la unidad de gasto correspondiente a Servicios Centrales.

2017

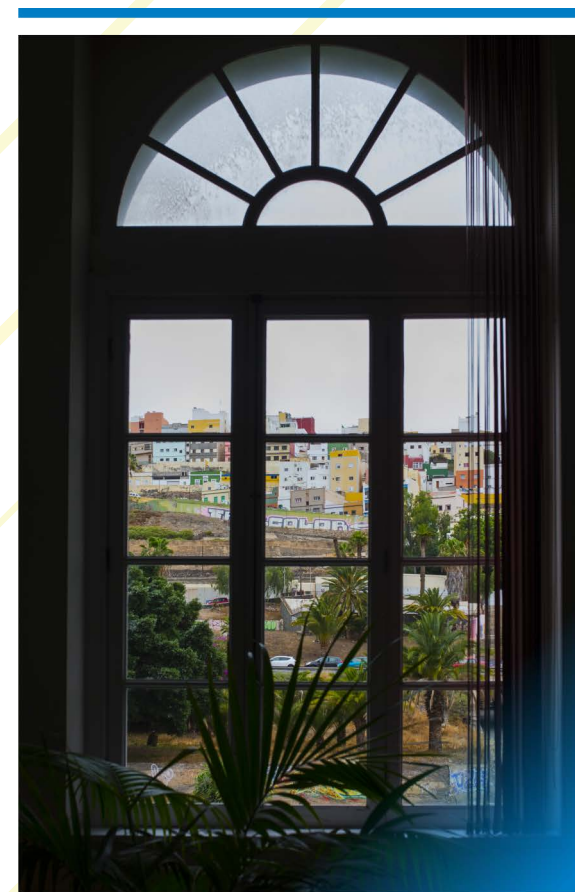
1	<b>Presentación</b>
2	<b>Introducción</b>
3	<b>Función y Competencias</b>
4	<b>Composición</b>
5	<b>Sesiones Plenarias</b>
6	<b>Comisiones Permanentes</b>
7	<b>Presupuesto y Liquidación ULPGC</b>
8	<b>Presupuesto y Liquidación C S</b>
9	<b>Acciones impulsadas</b>
10	<b>Memoria CCSUE</b>
11	<b>Normativa vigente</b>

## COMISIÓN PERMANENTE 90

> 13 de diciembre de 2017

### Principales acuerdos adoptados:

- Se acordó aprobar una transferencia de crédito por valor de 4.879,37 euros con origen y destino en la unidad de gasto correspondiente a Subvenciones Gestionadas.
- Se acordó aprobar una transferencia de crédito por valor de 37.679,07 euros con origen y destino en la unidad de gasto correspondiente al Consejo Social.
- Se acordó aprobar resoluciones desestimatorias a varios recursos de alzada interpuestos contra resoluciones del Presidente de la Comisión de Permanencia de la Universidad.





# ASISTENCIAS DE MIEMBROS A LA COMISIÓN PERMANENTE

- 1 **Presentación**
- 2 **Introducción**
- 3 **Función y Competencias**
- 4 **Composición**
- 5 **Sesiones Plenarias**
- 6 **Comisiones Permanentes**
- 7 **Presupuesto y Liquidación ULPGC**
- 8 **Presupuesto y Liquidación CS**
- 9 **Acciones impulsadas**
- 10 **Memoria CCSUE**
- 11 **Normativa vigente**

		2	0	1	7		
	06/04	14/06	07/07	19/09	27/10	30/11	13/12
D. Ángel Tristán Pimienta							
D. Jesús León Lima							
D. Miguel Ángel Acosta Rodríguez							
Dña. Rosa Rodríguez Bahamonde							
D. Rafael Robaina Romero							
Dña. M <sup>a</sup> Eulalia Gil Muñiz							
D. Emilio Mayoral Fernández							
Dña. Cristina de León Marrero							
D. Augusto Brito Soto							
D. Primitivo Jerónimo Pérez							
D. Juan Antonio García González							

Asiste
  Justifica ausencia
  No justifica
  Vacante

1	<b>Presentación</b>
2	<b>Introducción</b>
3	<b>Función y Competencias</b>
4	<b>Composición</b>
5	<b>Sesiones Plenarias</b>
6	<b>Comisiones Permanentes</b>
7	<b>Presupuesto y Liquidación ULPGC</b>
8	<b>Presupuesto y Liquidación C S</b>
9	<b>Acciones impulsadas</b>
10	<b>Memoria CCSUE</b>
11	<b>Normativa vigente</b>



## INTRODUCCIÓN

El Consejo Social aprobó el presupuesto de la ULPGC para 2017, que ascendió a 138.258.920 euros, con un incremento porcentual del 5,12% respecto al año 2016, y de 6.730.833 euros más en términos absolutos.

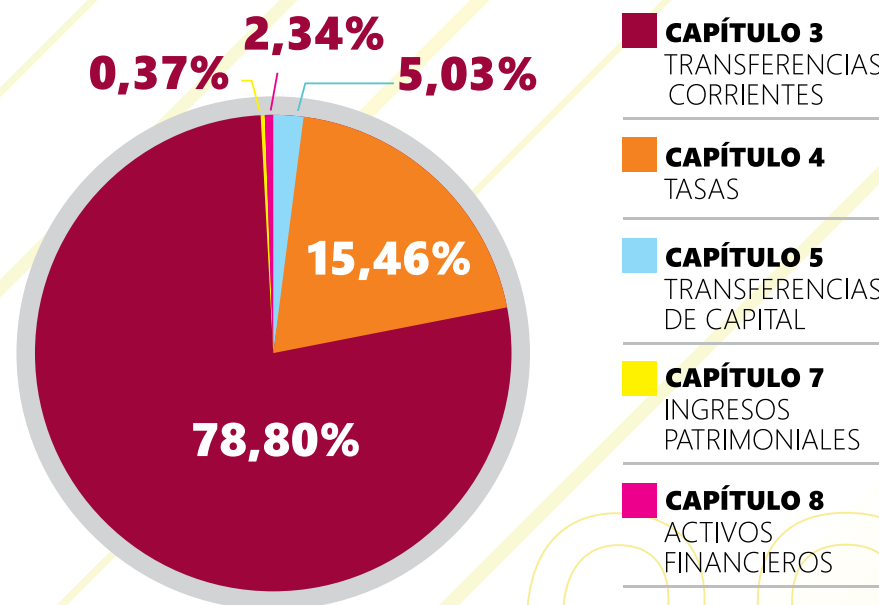
En este presupuesto se integran las cuentas de:

- las sociedades mercantiles RIC ULPGC, S.A y TIC ULPGC, SL.
- la Fundación Parque Científico y Tecnológico de la ULPGC.
- la Fundación Canaria Lucio de las Casas.

- 1 **Presentación**
- 2 **Introducción**
- 3 **Función y Competencias**
- 4 **Composición**
- 5 **Sesiones Plenarias**
- 6 **Comisiones Permanentes**
- 7 **Presupuesto y Liquidación ULPGC**
- 8 **Presupuesto y Liquidación CS**
- 9 **Acciones impulsadas**
- 10 **Memoria CCSUE**
- 11 **Normativa vigente**

## INGRESOS

El volumen total de ingresos previstos para 2017 ascendió a 138.258.920 euros. Del total, un 78,80% corresponden a transferencias corrientes de otras administraciones; un 15,46% a las tasas, precios públicos, ingresos por prestaciones de servicios y otros ingresos; un 5,03%, a transferencias de capital; un 0,37% procederían de ingresos patrimoniales y, finalmente, un 2,34% corresponderían a activos financieros.



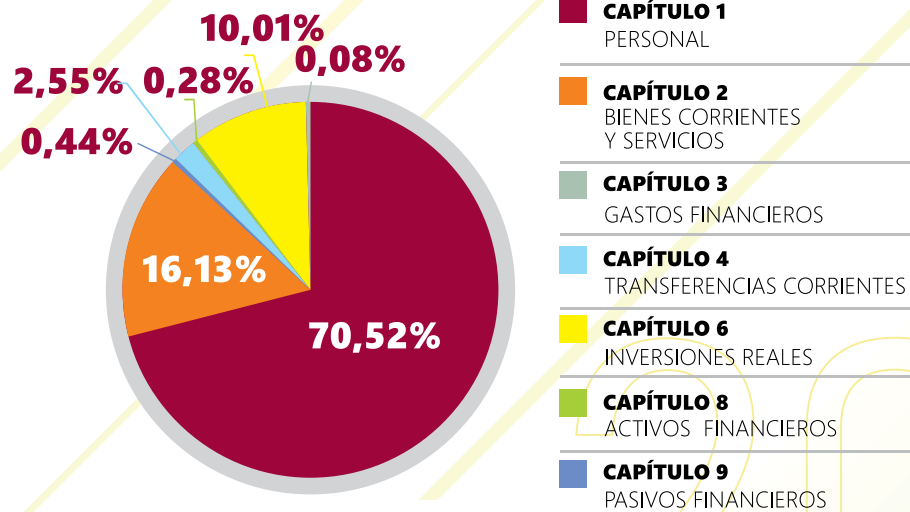
1	Presentación
2	Introducción
3	Función y Competencias
4	Composición
5	Sesiones Plenarias
6	Comisiones Permanentes
7	Presupuesto y Liquidación ULPGC
8	Presupuesto y Liquidación C S
9	Acciones impulsadas
10	Memoria CCSUE
11	Normativa vigente

## GASTOS

En lo que al volumen de gastos se refiere, la ULPGC previó en 2017 que el 70,52% se dedicara a gastos de personal; el 16,13% a gastos en bienes corrientes y servicios; el 10,01% en inversiones reales; y el resto en gastos financieros, transferencias corrientes y activos y pasivos financieros.

Atendiendo a su finalidad, la distribución del presupuesto de la ULPGC en 2017 se destinó, en un porcentaje del 38,73%, al programa de gestión y servicios a la comuni-

dad universitaria; le siguió en importancia el programa de docencia, con 37,72% del gesto. Al igual que en ejercicios anteriores, el programa de investigación se situó en el tercer lugar en el volumen de gasto, alcanzando el 21,12% del total. A una distancia considerable se situó el programa de impacto social y servicios a la sociedad, con un 4,11% del gesto; y finalmente el programa de participación de la sociedad, con un 0,32% del gesto.



- 1 **Presentación**
- 2 **Introducción**
- 3 **Función y Competencias**
- 4 **Composición**
- 5 **Sesiones Plenarias**
- 6 **Comisiones Permanentes**
- 7 **Presupuesto y Liquidación ULPGC**
- 8 **Presupuesto y Liquidación C S**
- 9 **Acciones impulsadas**
- 10 **Memoria CCSUE**
- 11 **Normativa vigente**

## LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2017

La Liquidación del Presupuesto 2017 de la ULPGC, aprobada por el Pleno del Consejo Social tras el informe del Servicio de Control de la ULPGC, ascendió a 137.010.890 euros, con un grado de ejecución del presupuesto del 88,69%, algo inferior al registrado en 2016 (91,69%).

Las Cuentas Anuales del 2017 arrojan un resultado presupuestario no financiero de 2.527.780 euros en términos SEC, lo que pone de manifiesto que los recursos presupuestarios fueron suficientes para financiar los gastos presupuestarios.

Respecto a 2016, destaca que se ha producido una disminución en las obligaciones reconocidas en los programas de docencia (750.200 euros); y por el contrario se ha producido un incremento en el resto de programas: Investigación (1.340.910 euros), Gestión y Servicios a la Comunidad Universitaria (327.730 euros); Impacto Social y Servicios a la Sociedad (873.730 euros) y en Participación de la Sociedad en la Universidad (32.410 euros).

El fruto del esfuerzo por obtener unos resultados equilibrados año a año es un remanente de tesorería de libre disposición para la institución al cierre de 2017 con signo positivo, concretamente de 26.205.260 euros, que pone de manifiesto la salud financiera de la Universidad y su capacidad para afrontar necesidades presupuestarias futuras

mediante el uso de la liquidez que ha ido acumulando en los últimos años.

El grado de cumplimiento del presupuesto de ingresos ha sido del 90,07% (95,24 % en 2016), cinco puntos inferior al del ejercicio anterior. Si este análisis se efectúa por capítulo, se observa un menor importe de derechos reconocidos respecto a los previstos en transferencias corrientes (-2.755.110 euros) y en el capítulo de activos financieros (-11.358.400 euros). Con carácter general los derechos reconocidos en todos los capítulos han estado por debajo de las previsiones definitivas.





- 1 **Presentación**
- 2 **Introducción**
- 3 **Función y Competencias**
- 4 **Composición**
- 5 **Sesiones Plenarias**
- 6 **Comisiones Permanentes**
- 7 **Presupuesto y Liquidación ULPGC**
- 8 **Presupuesto y Liquidación CS**
- 9 **Acciones impulsadas**
- 10 **Memoria CCSUE**
- 11 **Normativa vigente**



## INTRODUCCIÓN

El Plan Anual de Actuaciones y Presupuesto del Consejo Social de la ULPGC para el ejercicio económico 2017 pretendió seguir la línea del plan desarrollado en el año 2016, en donde se pusieron en marcha varias actividades dirigidas a la captación de recursos, por un lado, y a la mejora de la Universidad, por otro.

Por otro lado, y de forma paralela, se quiso priorizar el funcionamiento del nuevo Servicio de Control Interno de la ULPGC, con el fin de que en el año 2017 se garantizase la correcta administración de los fondos públicos en la ULPGC.

El presupuesto del Consejo Social de la ULPGC para el ejercicio 2017 fue de 444.916,14 euros, un 1,67% superior

al del ejercicio de 2016, como fruto de los recursos aportados por la Universidad.

### ORIGEN DE LOS RECURSOS INICIALES (en euros).

	2017	2016	VAR
<b>DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS</b>			
DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS	325.000,00	325.000,00	0,00%
<b>DE LA UNIVERSIDAD</b>			
UNIVERSIDAD LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	119.906,14	112.614,62	6,47%
<b>TOTAL RECURSOS INICIALES:</b>	<b>444.906,14</b>	<b>437.614,62</b>	<b>1,67%</b>

- 1 **Presentación**
- 2 **Introducción**
- 3 **Función y Competencias**
- 4 **Composición**
- 5 **Sesiones Plenarias**
- 6 **Comisiones Permanentes**
- 7 **Presupuesto y Liquidación ULPGC**
- 8 **Presupuesto y Liquidación CS**
- 9 **Acciones impulsadas**
- 10 **Memoria CCSUE**
- 11 **Normativa vigente**

## EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2004-2017

El Presupuesto del Consejo Social de la ULPGC, entre 2004 y 2017, refleja un período ascendente que se inicia en el año 2005 y que culmina en el 2009, pasando de 169.421,25 euros a 458.325,58 euros. A partir del año 2010, y con motivo de proceso de restricciones presupuestarias causado por la crisis económica, comienza a disminuir el Presupuesto del Consejo Social, que se recorta hasta en un 17% en el año 2015. Esta tendencia se corrige a partir de 2016 gracias a una mayor aportación de cursos por parte de la

Consejería con competencia en materia de universidades y de la propia ULPGC.

Los recursos asignados al Consejo Social entre los ejercicios 2009 y 2017 han descendido en un 2,93%, y los incrementos reflejados en los dos últimos años demuestran que existe una tendencia de recuperar el máximo histórico con el que el Consejo Social contó en el 2009.

### EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CONSEJO SOCIAL



Evolución del presupuesto del Consejo Social

2004	169,42	2009	458,32	2014	400,00
2005	262,22	2010	411,30	2015	380,00
2006	266,34	2011	403,30	2016	437,61
2007	269,53	2012	375,00	2017	444,90
2008	425,76	2013	400,00		

- 1 **Presentación**
- 2 **Introducción**
- 3 **Función y Competencias**
- 4 **Composición**
- 5 **Sesiones Plenarias**
- 6 **Comisiones Permanentes**
- 7 **Presupuesto y Liquidación ULPGC**
- 8 **Presupuesto y Liquidación CS**
- 9 **Acciones impulsadas**
- 10 **Memoria CCSUE**
- 11 **Normativa vigente**

## INGRESOS

En 2017 los recursos económicos aportados por la Comunidad Autónoma de Canarias al Consejo Social se mantuvie-

ron en 325.000 euros; y los recursos aportados por la ULPGC aumentaron en un 6,47%, alcanzando los 119.906,14 euros.

### ORIGEN DE LOS RECURSOS INICIALES (en euros).

	2017	2016	VAR
<b>DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS</b>	<b>325.000,00</b>	<b>325.000,00</b>	<b>0,00%</b>
DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS	325.000,00	325.000,00	0,00%
<b>DE LA UNIVERSIDAD</b>	<b>119.906,14</b>	<b>112.614,62</b>	<b>6,47%</b>
UNIVERSIDAD LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	119.906,14	112.614,62	6,47%
<b>TOTAL RECURSOS INICIALES:</b>	<b>444.906,14</b>	<b>437.614,62</b>	<b>1,67%</b>

## LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Las líneas de actuación aprobadas el año 2017 se agruparon en función de las competencias asignadas por Ley a este Consejo Social. Así, las acciones se vincularon a las siguientes áreas:

- Programación y promoción de la eficiencia.
- Programación económica.
- Supervisión de la actividad económica y del rendimiento de los servicios de la Universidad y su gestión.
- Interacción con los agentes sociales, económicos y productivos.

1 **Presentación**

2 **Introducción**

3 **Función y Competencias**

4 **Composición**

5 **Sesiones Plenarias**

6 **Comisiones Permanentes**

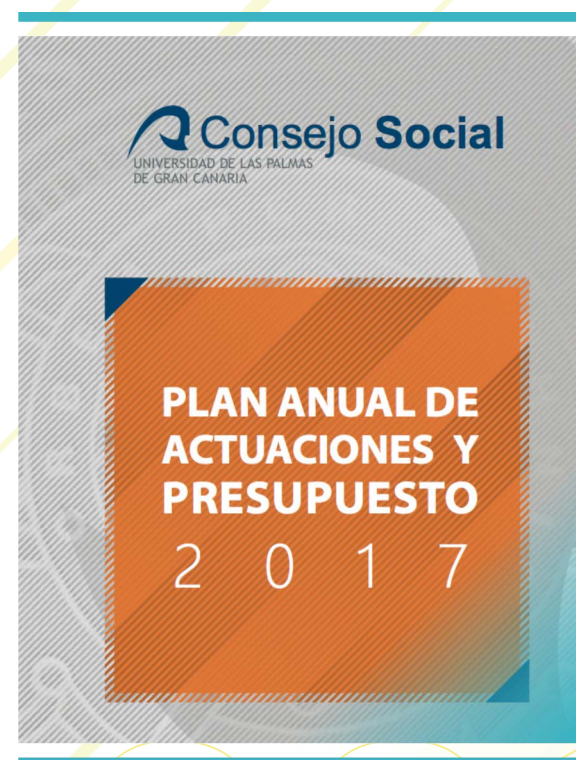
7 **Presupuesto y Liquidación ULPGC**

8 **Presupuesto y Liquidación CS**

9 **Acciones impulsadas**

10 **Memoria CCSUE**

11 **Normativa vigente**



1	<b>Presentación</b>
2	<b>Introducción</b>
3	<b>Función y Competencias</b>
4	<b>Composición</b>
5	<b>Sesiones Plenarias</b>
6	<b>Comisiones Permanentes</b>
7	<b>Presupuesto y Liquidación ULPGC</b>
8	<b>Presupuesto y Liquidación CS</b>
9	<b>Acciones impulsadas</b>
10	<b>Memoria CCSUE</b>
11	<b>Normativa vigente</b>

### Programación y promoción de la eficiencia

- Mantenimiento del Observatorio del EEES de la ULPGC como vehículo apropiado para realizar el seguimiento del proceso de adaptación de la ULPGC al Espacio Europeo de Educación Superior; la implantación de las nuevas titulaciones de grado, máster y doctorado en la Universidad; y el seguimiento de las titulaciones ya implantadas de cara al proceso de acreditación.
- Avance en la aplicación del acuerdo adoptado por la Comisión Permanente del Consejo Social relativo a la aplicación de la Estrategia Canaria para la Mejora de la Oferta de Educación Superior Universitaria 2010-2020.
- Realización de un nuevo estudio sobre el impacto que las normas que regulan el progreso y la permanencia de los estudiantes ha tenido en la calidad de la ULPGC, haciendo énfasis en el resultado de las tasas de rendimiento y abandono.
- Actualización de las Normas de Progreso y Permanencia en las titulaciones oficiales ofertadas por la ULPGC en consonancia con lo dispuesto en la disposición adicional primera, y tras dos años de experiencia en la aplicación de estas.

## PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN CS

8

- Propuesta de acciones a adoptar a corto plazo para armonizar la creación de nuevos institutos universitarios y la sostenibilidad de las estructuras actuales universitarias.
- Impulsar las acciones recomendadas por el estudio encargado por el propio Consejo Social sobre el posicionamiento de la ULPGC en los rankings de educación superior más relevantes.
- Desarrollar una segunda edición del Programa Mentor de la ULPGC, en aquellas asignaturas con alto índice de fracaso académico

### Programación económica

- Revisión semestral de los indicadores de ejecución del Plan Estratégico Institucional de la Universidad correspondiente al periodo 2015-2018.
- Actualizar la programación económica plurianual de la ULPGC. Además, fijar el límite máximo de gasto de carácter anual.





**Supervisión de la actividad económica y del rendimiento de los servicios de la Universidad y su gestión**

1 **Presentación**

2 **Introducción**

3 **Función y Competencias**

4 **Composición**

5 **Sesiones Plenarias**

6 **Comisiones Permanentes**

7 **Presupuesto y Liquidación ULPGC**

8 **Presupuesto y Liquidación CS**

9 **Acciones impulsadas**

10 **Memoria CCSUE**

11 **Normativa vigente**

- Actualizar la Carta de Servicios del Consejo Social de la ULPGC para adecuarla al marco competencial.
- Consolidar el Servicio de Control Interno, potenciando el mismo, aprobando un nuevo reglamento y reuniendo periódicamente al Comité de Auditoría. Además, modificar la RPT del Consejo Social para incluir una nueva plaza de funcionario y mantener un becario de colaboración en dicho servicio.
- Desarrollar las acciones auditoras conjuntas con la Audiencia de Cuenta de Canarias y con la Consejería de Hacienda del Gobierno de Canarias, a través de los convenios suscritos con ambas y la ULPGC.
- Desarrollar las acciones formativas contempladas en los convenios suscritos con la Audiencia de Cuentas de Canarias, la Consejería de Hacienda del Gobierno de Canarias y la ULPGC.
- Emisión de un informe con las recomendaciones que se consideren oportunas acerca de la memoria anual de la gestión llevada a cabo por el Servicio de Control Interno.
- Dotar los recursos económicos suficientes para la ejecución de las actuaciones auditoras contempladas en el Plan de Auditoría Interna de la ULPGC correspondiente a la anualidad 2017.
- Revisión del Plan de Auditoría Interna 2012-2015 (PAI) y proceder a la aprobación de un nuevo Plan para el periodo 2017-2020.
- Realizar un seguimiento del Plan de Auditoría Interna 2017-2020 y evaluar su grado de cumplimiento efectivo.
- Realizar un seguimiento del grado de implantación de las recomendaciones incluidas en los diferentes informes de auditoría y fiscalización realizados a la ULPGC.



1	<b>Presentación</b>
2	<b>Introducción</b>
3	<b>Función y Competencias</b>
4	<b>Composición</b>
5	<b>Sesiones Plenarias</b>
6	<b>Comisiones Permanentes</b>
7	<b>Presupuesto y Liquidación ULPGC</b>
8	<b>Presupuesto y Liquidación CS</b>
9	<b>Acciones impulsadas</b>
10	<b>Memoria CCSUE</b>
11	<b>Normativa vigente</b>

## Interacción con los agentes sociales, económicos y productivos

- Impulsar la presencia del Consejo Social en todas las islas del archipiélago para informar y recoger las demandas que se planteen a nuestra Universidad. Además, extender la organización de conferencias sobre temas no universitarios y que puedan ser atractivos para la sociedad (Encuentros Universidad-Sociedad) e impulsar acuerdos con instituciones que demanden servicios de la ULPGC.
- Difundir todas las actividades e iniciativas emprendidas por el Consejo Social: edición de la Memoria de Actividades del Consejo Social correspondiente al año 2016; actualización de la Web del Consejo Social de la ULPGC; elaboración de folletos y trípticos divulgativos sobre las diferentes actividades llevadas a cabo por el Consejo.
- Incrementar espacios para el diálogo e información a colectivos, instituciones y asociaciones a través del Observatorio del EEES de la ULPGC.
- Actualizar y distribuir las diferentes guías de utilidad relacionadas con la inserción laboral de los estudiantes de últimos cursos y recién titulados.
- Consolidar las actuaciones previstas en el Plan de Comunicación del Consejo Social de la ULPGC, con el fin de propiciar un mayor grado de conocimiento de la Universidad y su Consejo Social.
- Programar ciclos de conferencias y debates que refuercen la relación Sociedad-Universidad. Organizar la iniciativa 'Encuentros Universidad-Sociedad', basada en desayunos informativos en la Sede Institucional de la ULPGC para abordar temas de interés universitario y social.
- Apoyar la presencia de la ULPGC en la Feria del Libro que organiza el Cabildo de Gran Canaria anualmente.
- Participar en todos aquellos foros y, en especial, en la Conferencia de Consejos Sociales de Canarias y la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas, donde se plantean las funciones y el papel de los Consejos Sociales.
- Apoyar al Vicerrectorado de Profesorado y Planificación Académica y a la FULP en la búsqueda de empresas e instituciones que firmen convenios con la ULPGC

1	<b>Presentación</b>
2	<b>Introducción</b>
3	<b>Función y Competencias</b>
4	<b>Composición</b>
5	<b>Sesiones Plenarias</b>
6	<b>Comisiones Permanentes</b>
7	<b>Presupuesto y Liquidación ULPGC</b>
8	<b>Presupuesto y Liquidación CS</b>
9	<b>Acciones impulsadas</b>
10	<b>Memoria CCSUE</b>
11	<b>Normativa vigente</b>

para la realización de prácticas curriculares de los estudiantes de la Universidad.

- Convocar la undécima edición de los Premios a la Creatividad para Estudiantes de la ULPGC en sus modalidades de narrativa, poesía y multimedia (cine corto).
- Colaborar en estudios concretos que busquen la captación de nuevos estudiantes en aquellas titulaciones que lo requieran.
- Constituir el Comité de I+D+i de la ULPGC.
- Desarrollar las acciones necesarias que permitan refundación de la Asociación de Antiguos Alumnos y Amigos de la ULPGC.

## PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN CS

8

### Otras acciones programadas

- Organizar unas jornadas sobre la reforma del gobierno universitario.
- Presentar el Barómetro de la ULPGC realizado a estudiantes matriculados en titulaciones de grado.
- Invertir en formación permanente del personal del Consejo Social.
- Apoyar las actividades de la Sociedad de Debate constituida en el seno del Consejo Social.
- Elaborar un manual de acogida dirigido a nuevos vocales del Consejo Social.

2017

- 1 **Presentación**
- 2 **Introducción**
- 3 **Función y Competencias**
- 4 **Composición**
- 5 **Sesiones Plenarias**
- 6 **Comisiones Permanentes**
- 7 **Presupuesto y Liquidación ULPGC**
- 8 **Presupuesto y Liquidación CS**
- 9 **Acciones impulsadas**
- 10 **Memoria CCSUE**
- 11 **Normativa vigente**

## DISTRIBUCIÓN DEL GASTO

### CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL (en euros)

Concepto:	2017	2016	VAR
12 FUNCIONARIOS	110.449,24	105.819,73	4,37%
12 OTRO PERSONAL	51.289,08	46.603,28	10,05%
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES	40.624,27	37.962,16	7,01%
<b>TOTAL CAPÍTULO 1:</b>	<b>202.362,59</b>	<b>190.385,17</b>	<b>6,29%</b>

### CAPÍTULO 2: BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS (en euros)

Concepto:	2017	2016	VAR
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	3.275,00	3.275,00	0,00%
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2.700,00	2.700,00	0,00%
22 MATERIAL SUMINISTROS Y OTROS	118.518,55	120.754,45	-1,85%
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIOS	103.000,00	108.000,00	-4,63%
<b>TOTAL CAPÍTULO 2:</b>	<b>227.493,55</b>	<b>234.729,45</b>	<b>-3,08%</b>

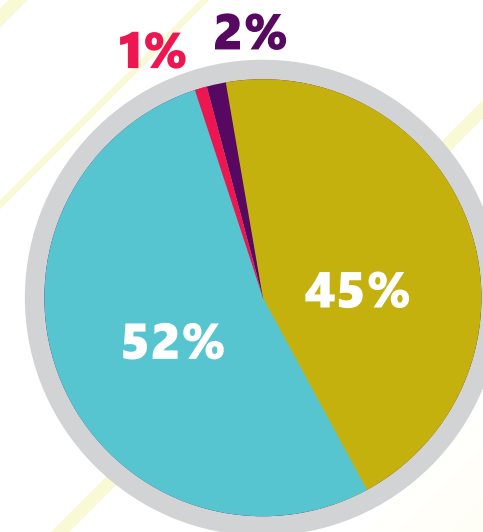
### CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES (en euros)

Concepto:	2017	2016	VAR
48 A FAMILIAS E INSTIT. SIN FINES DE LUCRO	10.050,00	4.500,00	123,33%
<b>TOTAL CAPÍTULO 4:</b>	<b>10.050,00</b>	<b>4.500,00</b>	<b>123,33%</b>

### CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES (en euros)

Concepto:	2017	2016	VAR
62 INV. NUEVA ASOC. AL FUNCIONAMIENTO	5.000,00	8.000,00	-37,50%
<b>TOTAL CAPÍTULO 6:</b>	<b>5.000,00</b>	<b>8.000,00</b>	<b>-37,50%</b>

<b>TOTAL UGA CONSEJO SOCIAL</b>	<b>444.906,14</b>	<b>437.614,62</b>	<b>1,67%</b>
---------------------------------	-------------------	-------------------	--------------



- Capítulo 1
- Capítulo 2
- Capítulo 4
- Capítulo 6

## LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2017

- 1 **Presentación**
- 2 **Introducción**
- 3 **Función y Competencias**
- 4 **Composición**
- 5 **Sesiones Plenarias**
- 6 **Comisiones Permanentes**
- 7 **Presupuesto y Liquidación ULPGC**
- 8 **Presupuesto y Liquidación CS**
- 9 **Acciones impulsadas**
- 10 **Memoria CCSUE**
- 11 **Normativa vigente**

A lo largo del desarrollo del ejercicio presupuestario de 2017, el Consejo Social tomó acuerdos que se concretaron en un incremento sustancial del capítulo de gastos dedicado a inversiones reales, por lo que se tuvo que detraer créditos del capítulo dedicado a gastos en bienes corrientes y servicios, y que se dedicaron a la adquisición de diversos equipos informáticos, equipamiento de la nueva sala de reuniones del Consejo Social y renovación de diversos equipos electrónicos de la Sala de Piedra situada en la Sede Institucional de la ULPGC.

Por otro lado, el Consejo Social realizó durante el año 2017 varias transferencias de crédito que se aplicaron en otras unidades de gastos (UGA) de la ULPGC.

Entre las transferencias realizadas en ese ejercicio económico se encuentran las retribuciones complementarias a tres profesores de la ULPGC por los servicios prestados al Consejo Social (2.340 euros).

También destaca otras por una cuantía total de 9.461,22 euros cuyos créditos se destinaron a desarrollar el Programa de Mentoría desplegado por el Consejo Social que fue gestionado desde la UGA de Política Asistencial (Servicio de Gestión Académica y Extensión Universitaria), así como al pago de dos becas de colaboración prestadas en la Cátedra del REF y en el Servicio de Control Interno de la Universidad.

Además, se destinaron 1.500 euros al Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia cumpliendo así el compromiso adquirido tras la firma de un convenio entre la ULPGC, su Consejo Social, el Cabildo de Fuerteventura y la Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria para la organización de una nueva edición del Proyecto Ciberlandia 2017.

Por último, en 2017 el Consejo Social puso en marcha el Programa de Amigos y Protectores de la ULPGC con la



- 1 **Presentación**
- 2 **Introducción**
- 3 **Función y Competencias**
- 4 **Composición**
- 5 **Sesiones Plenarias**
- 6 **Comisiones Permanentes**
- 7 **Presupuesto y Liquidación ULPGC**
- 8 **Presupuesto y Liquidación CS**
- 9 **Acciones impulsadas**
- 10 **Memoria CCSUE**
- 11 **Normativa vigente**

firma de diversos convenios. Los ingresos obtenidos en 2017 para becas a través de dicho programa ascendieron a 20.200 euros.

Así, la evolución del crédito como consecuencia de la ejecución de todas las transferencias de crédito entre los di-

## PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN CS

8

ferentes capítulos de gastos del presupuesto del Consejo Social, así como la ejecución de transferencias de crédito realizadas o procedentes de otras unidades de gasto, se recogen el siguiente cuadro:

	crédito inicial	crédito def.	no dispuesto	% ejecución
Capítulo 1: <b>gastos de personal</b>	202.362,59 €	221.852,69€	0,00 €	100,00%
Capítulo 2: <b>bienes corrientes y servicios</b>	227.493,55 €	177.208,49€	20,52 €	99,99%
Capítulo 4: <b>transferencias corrientes</b>	10.050,00 €	22.700,00€	20.200,00 €	11,01%
Capítulo 6: <b>inversiones reales</b>	5.000,00 €	46.212,01€	45,04 €	99,90%
Capítulo 7: <b>transfer. capital</b>	0,00 €	572,63€	0,00 €	100,00%
<b>TOTAL:</b>	<b>444.906,14 €</b>	<b>468.545,82 €</b>	<b>20.265,56 €</b>	<b>95,67%</b>

En el año 2017, el presupuesto y plan de actuaciones del Consejo Social de la ULPGC alcanzó un grado de ejecución del 95,67% con respecto al crédito definitivo.

- 1 **Presentación**
- 2 **Introducción**
- 3 **Función y Competencias**
- 4 **Composición**
- 5 **Sesiones Plenarias**
- 6 **Comisiones Permanentes**
- 7 **Presupuesto y Liquidación ULPGC**
- 8 **Presupuesto y Liquidación CS**
- 9 **Acciones impulsadas**
- 10 **Memoria CCSUE**
- 11 **Normativa vigente**



**E**n el año 2017, el Consejo Social impulsó las acciones descritas en el plan de actuación de los presupuestos de ese ejercicio económico. Destacan aquellas iniciativas que han favorecido la mejora de la

formación de los estudiantes de la ULPGC, el control financiero de la Universidad y las actividades y eventos dedicados a acercar la sociedad y las empresas al ámbito universitario.

2017

## Sociedad de Debate

En 2017 la Sociedad de Debate dispuso de recursos económicos que fueron dedicados a la organización de diversas actividades. Entre ellas destacan la celebración de un ciclo de Talleres de Oratoria, de un ciclo de conferencias donde se abordaron cuestiones tales como técnicas de comunicación verbal; técnicas de comunicación no verbal; técnicas para evitar la ansiedad; y el cuidado de la voz.

Además, entre el 28 y el 31 de marzo de 2017, el Consejo Social de la ULPGC, a través de la Sociedad de Debate, organizó la X edición de la Liga ULPGC de Debate Universitario. La pregunta planteada para esta edición fue ¿Debe la UE abrir las puertas a los refugiados?

- 1 **Presentación**
- 2 **Introducción**
- 3 **Función y Competencias**
- 4 **Composición**
- 5 **Sesiones Plenarias**
- 6 **Comisiones Permanentes**
- 7 **Presupuesto y Liquidación ULPGC**
- 8 **Presupuesto y Liquidación CS**
- 9 **Acciones impulsadas**
- 10 **Memoria CCSUE**
- 11 **Normativa vigente**



- 1 **Presentación**
- 2 **Introducción**
- 3 **Función y Competencias**
- 4 **Composición**
- 5 **Sesiones Plenarias**
- 6 **Comisiones Permanentes**
- 7 **Presupuesto y Liquidación ULPGC**
- 8 **Presupuesto y Liquidación CS**
- 9 **Acciones impulsadas**
- 10 **Memoria CCSUE**
- 11 **Normativa vigente**

### Desayunos Universidad-Sociedad

El 20 de junio de 2017, el Consejo Social invitó al Secretario General de Universidades, Jorge Sáinz, a los Desayunos Universidad Sociedad de la ULPGC. En su conferencia, D. Jorge Sáinz expuso ante los miembros destacados de la comunidad universitaria, representantes sociales y empresariales, así como ante los medios de comunicación convocados, las acciones desplegadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de España.

Este ha sido el segundo encuentro consecutivo que ha impulsado el Consejo Social, que pretende acoger en cada edición a prestigiosos expertos del ámbito universitario nacional e internacional para abordar el papel y objetivos de las instituciones de Educación Superior en España, y fortalecer su presencia y posicionamiento en la sociedad.





- 1 **Presentación**
- 2 **Introducción**
- 3 **Función y Competencias**
- 4 **Composición**
- 5 **Sesiones Plenarias**
- 6 **Comisiones Permanentes**
- 7 **Presupuesto y Liquidación ULPGC**
- 8 **Presupuesto y Liquidación C S**
- 9 **Acciones impulsadas**
- 10 **Memoria CCSUE**
- 11 **Normativa vigente**

### Programa Mentor

En 2017 se llevó a cabo la segunda edición del Programa Mentor de la ULPGC en aquellas asignaturas con alto índice de fracaso académico. Dicho programa se ejecutó teniendo en cuenta las propuestas trasladadas por el Vicerrectorado con competencia en materia de estudiantes, y las de los centros de la ULPGC responsables de la docencia de dichas asignaturas

La beca de estos mentores tiene una duración de tres meses, con una dedicación de ocho horas semanales para atender a otros estudiantes con dificultad de aprendizaje, y su cuantía bruta es de 231 euros mensuales.

En esta segunda convocatoria, el Consejo Social otorgó siete becas a propuesta de los centros.

### Asociación Alumni de la ULPGC

El Consejo Social impulsó, con la colaboración del equipo rectoral de la ULPGC, la refundación de la Asociación Alumni ULPGC, que en julio de 2017 celebró su sesión constitutiva.

La Asociación Alumni de la ULPGC integrada por antiguos alumnos de esta institución académica, comienza a organizar su programa de acciones con el objetivo de dar mayor proyección social a la ULPGC y de ser un nexo con el sector empresarial y profesional de las islas.





- 1 **Presentación**
- 2 **Introducción**
- 3 **Función y Competencias**
- 4 **Composición**
- 5 **Sesiones Plenarias**
- 6 **Comisiones Permanentes**
- 7 **Presupuesto y Liquidación ULPGC**
- 8 **Presupuesto y Liquidación CS**
- 9 **Acciones impulsadas**
- 10 **Memoria CCSUE**
- 11 **Normativa vigente**

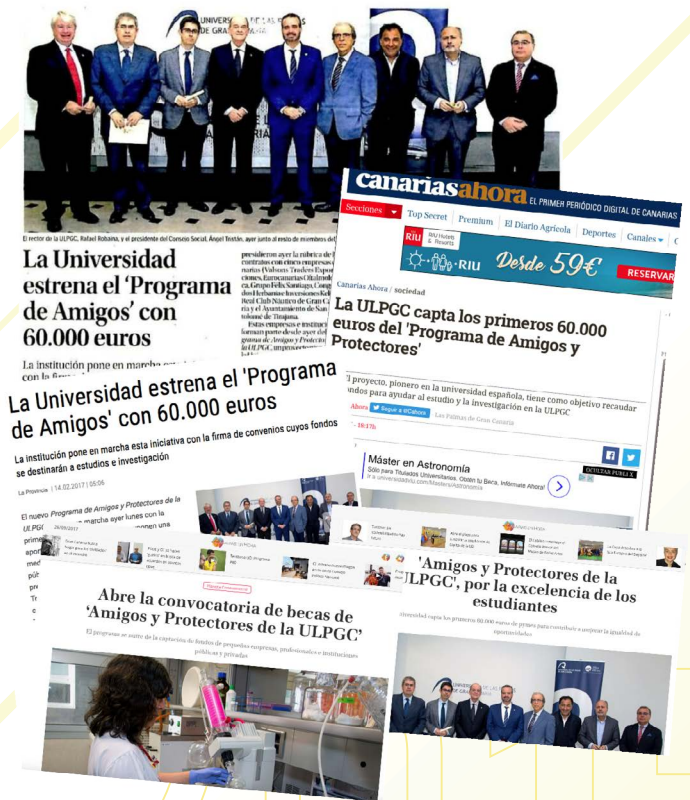
El equipo de dirección de esta asociación está formado por: D. Sixto Martín, empresario y licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales; la vicepresidenta, Dña. Ainara Irigoyen, delegada de Red Eléctrica en Canarias e Ingeniera Industrial; Dña. Carmen Martín, secretaria de la asociación, directora del Instituto Pérez Galdós; D. Jorge Rodríguez, vicepresidente, profesor de la Universidad y Doctor Ingeniero Industrial; Dña. Noemí Castro, veterinaria; y D. Miguel Ángel Acosta, secretario del Consejo Social, exalumno y doctor Ingeniero Industrial.

### Programa de Amigos y Protectores

El Consejo Social de la ULPGC abrió la primera convocatoria de becas del Programa de Amigos y Protectores de la ULPGC en el mes de septiembre de 2017. Estas becas, que se nutren de la captación de fondos de pequeñas empresas, profesionales e instituciones públicas y privadas, pretenden promocionar la excelencia y la investigación, además de ayudar a completar la formación de estudiantes brillantes de la ULPGC.

Las becas de esta primera convocatoria se han otorgado gracias a los convenios suscritos con las siguientes empresas: Valsons Traders Exportaciones, Eurocanarias Oftalmológica, Grupo Felix Santiago, Congelados Her-

bania, Inversiones Keli y Grupo Ralons. También, con el Real Club Náutico de Gran Canaria y el Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana.



## Publicaciones

- 1 **Presentación**
- 2 **Introducción**
- 3 **Función y Competencias**
- 4 **Composición**
- 5 **Sesiones Plenarias**
- 6 **Comisiones Permanentes**
- 7 **Presupuesto y Liquidación ULPGC**
- 8 **Presupuesto y Liquidación C S**
- 9 **Acciones impulsadas**
- 10 **Memoria CCSUE**
- 11 **Normativa vigente**

### 1. Estudio del impacto de las Normas de Progreso y Permanencia en la ULPGC:

El Consejo Social de la ULPGC encargó al profesor José Juan Castro un nuevo estudio, anexo al informe ya elaborado en el curso anterior, en donde se analiza el impacto de las Normas de Progreso y Permanencia en los grados impartidos en la ULPGC. Este informe persiguió ampliar la información un tercer curso más, con el fin de confirmar la tendencia mostrada con los datos de los dos cursos académicos anteriores.

### 2. Barómetro ULPGC 2016: estudiantes

El Consejo Social ha publicado en 2017 el Barómetro ULPGC 2016: estudiantes, basado en una macrocuestión desarrollada "cara a cara" entre más de mil estudiantes, representativos de los 38 grados y 3 dobles grados de la ULPGC en el curso académico 2016-2017, y que pretenden ser elementos de valoración por los distintos órganos universitarios con el objeto de tomar las medidas correctoras oportunas. Este informe también fue encargado y desarrollado por dos profesores de la propia institución, Jorge Rodríguez y José Juan Castro.



- 1 **Presentación**
- 2 **Introducción**
- 3 **Función y Competencias**
- 4 **Composición**
- 5 **Sesiones Plenarias**
- 6 **Comisiones Permanentes**
- 7 **Presupuesto y Liquidación ULPGC**
- 8 **Presupuesto y Liquidación CS**
- 9 **Acciones impulsadas**
- 10 **Memoria CCSUE**
- 11 **Normativa vigente**

### Otras acciones

#### 1. Homenajes a Lothar Siemens:

Los miembros del Consejo Social visitaron en marzo, en el edificio de la Biblioteca de la ULPGC, la Sala Lothar Siemens, en donde se ubican los fondos documentales de musicología donados por el prestigioso empresario y musicólogo y ex presidente del Consejo Social de la ULPGC. En dicha sala se llevó a cabo un acto de recuerdo a Siemens y el Presidente Ángel Tristán alabó su extraordinaria labor en el ámbito cultural de las islas y, posteriormente, se guardó un minuto de silencio por su fallecimiento.



También, en el mes de julio, el Consejo Social organizó junto a la Fundación Universitaria de Las Palmas un emotivo homenaje al ex presidente del Consejo Social, en la Sede Institucional de la ULPGC, en donde se dieron cita numerosas personalidades del mundo social, político, empresarial y cultural de la isla, además de su familia y amigos.

#### 2. Renovación de convenio con el Cabildo de Fuerteventura:

El Consejo Social y la ULPGC procedieron a renovar el convenio con el cabildo de Fuerteventura para la ejecución del proyecto Ciberlandia. Este proyecto ha sido ideado por un equipo de profesionales vinculados al Instituto Universitario de Ciencias y Tecnologías Cibernéticas de la ULPGC, con el objetivo de hacer accesible la robótica y las TIC en talleres educativos.



- 1 **Presentación**
- 2 **Introducción**
- 3 **Función y Competencias**
- 4 **Composición**
- 5 **Sesiones Plenarias**
- 6 **Comisiones Permanentes**
- 7 **Presupuesto y Liquidación ULPGC**
- 8 **Presupuesto y Liquidación CS**
- 9 **Acciones impulsadas**
- 10 **Memoria CCSUE**
- 11 **Normativa vigente**

### 3. Presencia de la ULPGC en la XXXIX Feria del Libro:

El Consejo Social colaboró en la financiación necesaria que permitiera la presencia de la ULPGC en la XXXIX Feria del Libro de Las Palmas de Gran Canaria, entre los meses de mayo y junio.

### 4. Presencia del Director General de Universidades en el Consejo Social:

El Director General de Universidades del Gobierno de Canarias, D. Ciro Gutiérrez, fue invitado por el Presidente del Consejo al pleno del mes de marzo de 2017 para exponer las líneas de actuación que se están desarrollando en torno a las dos universidades públicas canarias. De este modo, D. Ciro Gutiérrez explicó a los miembros del Pleno que se están abordando dos líneas prioritarias de actuación: el modelo de financiación de las universidades y la política de becas a estudiantes.



- 1 **Presentación**
- 2 **Introducción**
- 3 **Función y Competencias**
- 4 **Composición**
- 5 **Sesiones Plenarias**
- 6 **Comisiones Permanentes**
- 7 **Presupuesto y Liquidación ULPGC**
- 8 **Presupuesto y Liquidación CS**
- 9 **Acciones impulsadas**
- 10 **Memoria CCSUE**
- 11 **Normativa vigente**



## INTRODUCCIÓN

Diez años después de su fundación, la Conferencia de Consejos Sociales de Universidades Españolas se ha confirmado como un actor relevante en la política educativa nacional. Nació en el año 2005 para facilitar la colaboración entre los distintos Consejos Sociales y promover el diálogo y la reflexión sobre la Educación Superior.

La Conferencia de Consejos Sociales de Universidades, como espacio de debate e intercambio sobre Educación Superior, ha consolidado su estructura interna durante estos últimos cuatro años. En la actualidad, 52 universidades forman parte de esta asociación.



1 **Presentación**

2 **Introducción**

3 **Función y Competencias**

4 **Composición**

5 **Sesiones Plenarias**

6 **Comisiones Permanentes**

7 **Presupuesto y Liquidación ULPGC**

8 **Presupuesto y Liquidación CS**

9 **Acciones impulsadas**

10 **Memoria CCSUE**

11 **Normativa vigente**

## FUNCIONES

Desde las cuatro comisiones que conforman y trabajan en la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas se trabajan y refuerzan las funciones de esta asociación, que son las siguientes:

- Apoyar la actuación de los Consejos Sociales como interlocutores entre las Universidades y la Sociedad.
- Promover la colaboración e intercambio de experiencias entre estos órganos, en particular en lo que se refiere al Espacio Europeo de Educación Superior.

- Cooperar y colaborar en las iniciativas de los Consejos Sociales referidas a las relaciones entre las Universidades y la Sociedad.

- Impulsar actividades que permitan reforzar la presencia y participación de los Consejos Sociales, tanto en la Sociedad como en la Universidad.

## COMITÉ EJECUTIVO

El Comité Ejecutivo de la Conferencia de Consejos Sociales es el órgano que gestiona y representa los intereses de la asociación de acuerdo con las directrices acordadas por la Asamblea General.

En noviembre de 2017, la Asamblea General de la Conferencia nombró a D. Antonio Abril Abadín como nuevo presidente, para relevar a D. Manuel Pizarro, que concluía su mandato al frente de dicha Conferencia.

El Presidente del Consejo Social de la ULPGC, D. Ángel Tristán Pimienta, renueva en la nueva ejecutiva dirigida por D. Antonio Abril Abadín, así como D. Miguel Ángel Acosta Rodríguez, Secretario del Consejo Social de la ULPGC, que asume de nuevo el cargo de Secretario General de la Conferencia.



1	Presentación
2	Introducción
3	Función y Competencias
4	Composición
5	Sesiones Plenarias
6	Comisiones Permanentes
7	Presupuesto y Liquidación ULPGC
8	Presupuesto y Liquidación CS
9	Acciones impulsadas
10	Memoria CCSUE
11	Normativa vigente

Las personas que componen el nuevo Comité Ejecutivo de la Conferencia son las siguientes:

**Presidente**

- D. Antonio Abril Abadín  
*Presidente del Consejo Social de la Universidad de A Coruña*

**Vicepresidentes**

- Dña. Concepción Yoldi García  
*Presidenta del Consejo Social de la Universidad de Sevilla*
- D. Julio Lage González  
*Presidente del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid*

**Vocales**

- D. Luís Javier Cepedano Valdeón  
*Presidente del Consejo Social de la Universidad de León*
- D. Ladislao de Arriba Azcona  
*Presidente del Consejo Social de la Universidad de Oviedo*
- Dña. Mónica Bragado Cabeza  
*Presidenta del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Valencia*

- D. Joan Pedrerol Gallego

*Presidente del Consejo Social de la Universidad Rovira i Virgili*

- D. Ángel Tristán Pimienta

*Presidente del Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria*

- D. Manuel A. Villa Cellino

*Presidente del Consejo Rector de la Universidad Antonio de Nebrija*

- D. Juan Antonio Campillo Paredes

*Presidente del Consejo Social de la Universidad de Murcia*

- Dña Elena Marín Trasobares

*Presidenta de la Comisión de Secretarios*

**Secretario General**

- D. Miguel Ángel Acosta Rodríguez

*Secretario General del Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria*



## PRINCIPALES ACUERDOS Y ACTUACIONES

- 1 **Presentación**
- 2 **Introducción**
- 3 **Función y Competencias**
- 4 **Composición**
- 5 **Sesiones Plenarias**
- 6 **Comisiones Permanentes**
- 7 **Presupuesto y Liquidación ULPGC**
- 8 **Presupuesto y Liquidación CS**
- 9 **Acciones impulsadas**
- 10 **Memoria CCSUE**
- 11 **Normativa vigente**

### Reunión con el Ministro de Educación:

En marzo de 2017, representantes del Comité Ejecutivo de la Conferencia encabezados por su presidente, D. Manuel Pizarro, se reunieron con el ministro de Educación, D. Íñigo Méndez de Vigo, para conocer las prioridades ministeriales en la nueva legislatura. A petición del Ministerio, la Comisión Académica está trabajando en un documento que enumera los incentivos que pudieran ponerse en marcha para flexibilizar estructuras de gobierno universitarias y permitir así que los centros regulen, si lo desean, sus actuales sistemas.

### Estudio sobre reformas estructurales en sistemas universitarios europeos:

La Cámara de España, Fundación CYD y la Conferencia de consejo Sociales presentaron el 26 de junio de 2017 el estudio "La reforma de la gobernanza en los sistemas universitarios europeos". Este documento analiza los cambios acometidos en el ámbito universitario en seis países europeos. El análisis de esas modificaciones normativas pone de manifiesto diferencias significativas entre los sistemas europeos reformados y la situación del sistema universitario español.



- 1 **Presentación**
- 2 **Introducción**
- 3 **Función y Competencias**
- 4 **Composición**
- 5 **Sesiones Plenarias**
- 6 **Comisiones Permanentes**
- 7 **Presupuesto y Liquidación ULPGC**
- 8 **Presupuesto y Liquidación CS**
- 9 **Acciones impulsadas**
- 10 **Memoria CCSUE**
- 11 **Normativa vigente**

**Sesión de Trabajo con el Tribunal de Cuentas:**

El 23 de marzo de 2017 Oviedo volvió a ser la sede de una jornada de trabajo con el Tribunal de Cuentas, tras el éxito de las primeras celebradas en 2016. A la capital del Principado acudió una amplia representación del órgano de fiscalización, encabezada por su presidente, D. Ramón Álvarez de Miranda. Durante la misma, se abordaron cuestiones vinculadas a la política de rigor y de control que exige el Tribunal y su incorporación a los ámbitos de trabajo de los Consejos Sociales.



**Jornadas de Responsabilidad de los Consejos Sociales:**

La Universidad de Oviedo acogió las jornadas sobre responsabilidad de los Consejos Sociales los días 23 y 24 de febrero de 2017. En ellas, expertos en el campo jurídico y legal analizaron las responsabilidades en las que pueden incurrir en el ámbito penal, patrimonial y económico-contable los miembros de los consejos sociales durante el ejercicio de sus funciones en este órgano colegiado. El objetivo central era delimitar el alcance del papel cada día más relevante de los Consejos Sociales y de su compromiso, como parte de la vida universitaria, para tener claras las responsabilidades en las que se puede incurrir. Las jornadas fueron organizadas por el Consejo Social de la Universidad de Oviedo y la Conferencia de Consejos Sociales.

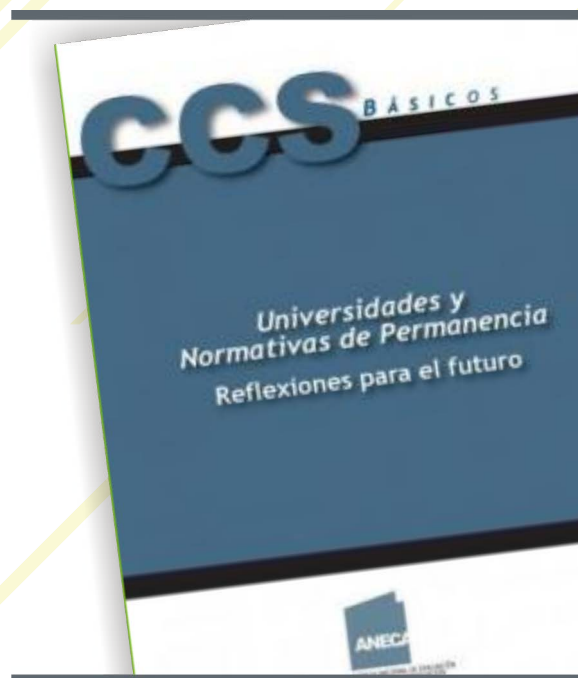




- 1 **Presentación**
- 2 **Introducción**
- 3 **Función y Competencias**
- 4 **Composición**
- 5 **Sesiones Plenarias**
- 6 **Comisiones Permanentes**
- 7 **Presupuesto y Liquidación ULPGC**
- 8 **Presupuesto y Liquidación CS**
- 9 **Acciones impulsadas**
- 10 **Memoria CCSUE**
- 11 **Normativa vigente**

**Documento comparativo de Normas de Progreso y Permanencia:**

En febrero de 2017 se presentó un trabajo que recoge todas las Normas de Progreso y Permanencia de las universidades asociadas para su análisis y estudio de buenas prácticas.



**Encuentro técnico y jornadas de secretarios de Consejos:**

El 2 de febrero de 2017 se celebró un encuentro técnico de secretarios de Consejos Sociales, en donde se llevó a cabo una rendición de cuentas en las universidades públicas y se propuso los indicadores para su medición. Ya, en julio de 2017 se celebró una jornada para abordar la transparencia en las universidades españolas, perspectivas del sistema universitario español, consideraciones sobre los estudios de grados y másteres y las estrategias de comunicación.





# NORMATIVA VIGENTE DE INTERÉS

11

Para acceder a los documentos y normativa de interés que se reseñan a continuación es necesario disponer de acceso a Internet.

- 1 **Presentación**
- 2 **Introducción**
- 3 **Función y Competencias**
- 4 **Composición**
- 5 **Sesiones Plenarias**
- 6 **Comisiones Permanentes**
- 7 **Presupuesto y Liquidación ULPGC**
- 8 **Presupuesto y Liquidación CS**
- 9 **Acciones impulsadas**
- 10 **Memoria CCSUE**
- 11 **Normativa vigente**

## LEY ORGÁNICA DE UNIVERSIDADES

## LEY DE CONSEJOS SOCIALES DE CANARIAS

## REGLAMENTO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA ULPGC

## ESTATUTOS DE LA ULPGC

*(actualizado en 2016)*

## NORMATIVA DE PROGRESO Y PERMANENCIA

*(actualizado en 2017)*

## REGLAMENTO DE DESARROLLO DE LAS NORMAS DE PROGRESO Y PERMANENCIA

*(actualizado en 2016)*

## REGLAMENTO DEL SERVICIO DE CONTROL INTERNO DE LA ULPGC

## REGLAMENTO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA DE LA ULPGC

## PLAN DE AUDITORÍA INTERNA 2017 - 2020